LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON

CUARTA EPOCA. — Juéves 6 de Mayo de 1875. -- La Ascension de N. S. J. C. y San Juan Ante-Portam-Latinam. — AÑO VIII.—NUMERO 106

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMA.

Lóndres, mayo 5.

Lo endeble de la salud del Papa hace necesaria la asistencia médica.

La mocion introducida en la cámara inglesa de los comunes para el reconocimienso de la beligerancia de los carlistas ha sido retirada por haber dicho el secretario de relaciones extrangeras que no habia razon para ello, observando que el Gobierno en las otras guerras civiles de España no habia intervenido.

Madrid, id. id.

El Rey D. Alfonso, al recibir al nuncio del Papa dijo que él sabia los deberes de gratitud y afecto que debia al Santo Padre y que las cumpliria todas.

NOTICIAS MERCANTILES.

Nueva York, mayo 4, á las 5½ de la tarde.

Oro á 115¾
Onzas españolas á $16.60
Idem mejicanas á 15.75
Pesos españoles á 94 cts.
Idem mejicanos } á 98½ cts.
Idem idem nuevos }
Mercado monetario 4 á 4½ p.$.
Cambio sobre Lóndres [banqueros] á $4.88 cts. la £.
Bonos 5.20 de los E. U. [1862] á 116¾.
Azúcar Nº 12 en cajas 8⅝ á 8¾ cts. lb.
Centrífugas Nº 11[13 8⅝ á 9⅝ cts. lb.
Ventas ....sacos y .... cajas.
Regular á buen refino 8⅛ á 8½ cts. lb.
Ventas 800 bocoyes.
Mieles, purga, de 50 grados..... } á 44. cts.
Mascabada idem.... }
Manteca, *prime*, en tcs. para Cuba á 15 cts. libra.
Tocineta, *long clear* á 12½ cts. lb.
Jamon 14 á 16 cts. lb.

Nueva Orleans, mayo 4 por la tarde.

Harina, triple extra á $6 á $6½ á6½ barril.

Lóndres, mayo 4 por la tarde.

Azúcar Nº 12 [T. H.] á flote á 24¼ á 25¾
Consolidados á 94¾ ex-interés.
Bonos americanos, 5.20 [1867] á 112¾.
Descuento, Banco de Inglaterra á 3½ p.$.

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling uplands á 7¾ d. lb.
Habana 5 de mayo de 1875.

S. S. Spencer.

CRONICA OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL.

HACIENDA.

Excmo. Señor:

A los pocos dias de haberme hecho cargo de esta Direccion General fijé mi atencion en los perjuicios que se irrogaban al Tesoro con el sobre-precio, que por el Decreto del Gobierno Superior Civil de 16 de Marzo del año anterior se dió á las monedas extranjeras. Adoptada esta medida cuando escaseaban los metales acuñados en la plaza y cuando semejante escasez era gravísimo obstáculo para plantear el cobro en oro de los impuestos, que á la sazon se meditaba, pudo en aquellas circunstancias aparecer conveniente y aun debió estimular la afluencia del numerario que tanto se necesitaba.

Pero, transcurriendo el tiempo, restablecida en gran parte la recaudacion en oro, y siendo un hecho que el metálico no escasea, como acontecia en la ocasion ya referida, la única razon que pudiera tenerse en cuenta en la actualidad para mantener el sobre-precio de las monedas extranjeras, decretado en 16 de Marzo, sería el que el comercio hubiera aceptado para sus transacciones comunes y diarias. No ha sucedido esto, sin embargo; las monedas extranjeras no han adquirido en la plaza el valor que les daba aquella superior disposicion, por mas que el Tesoro las recibiese con el sobre-precio, y han venido á reducirse á la cantidad estrictamente necesaria para efectuar los pagos á la Hacienda. Y así era de esperar, pues es ley económica ineflexible que en materia de moneda, nada pueden influir las medidas de la Autoridad por lo que respecta á su circulacion y precio en el mercado.

De aquí resulta para el Tesoro un perjuicio notable; pues si recibe determinadas monedas extranjeras (las águilas americanas y las onzas de Méjico por ejemplo) á mayor precio que el que tienen en la plaza, y luego se vé obligado á venderlas á un tipo inferior para pagar sus obligaciones, es evidente que se perjudica sin beneficio recíproco, y solo con ventaja para la especulacion ó lo que vulgarmente se llama el agio, lo cual á la postre redunda en gravámen para el país.

Tal ha sido, Excmo. Sr., desde un principio mi opinion acerca de este asunto. Mas como todo lo que atañe á la circulacion y precio de la moneda es cuestion de suyo grave y que debe tratarse con cuidado ¡sumo, creí conveniente confiar su estudio á una comision de personas peritas, banqueros y comerciantes, y al efecto reuní en mi despacho el dia ocho del pasado Abril á los señores D. Pedro de Sotolongo, D. Fernando Illas, D. Joaquin Limendoux, Marzan Hermanos, D. Aciscio Piña, D. Juan Atilano Colomé, D. Cárlos Zaldo, D. José Ramon de Haro, D. Andrés de Zayas y D. Emeterio Zorrilla. Discutido extensamente el punto en mi presencia, y opinando la mayoría de dichos Sres. por la supresion del sobre-precio de las monedas extranjeras, quise todavía mas maduro exámen y esclarecimiento, y les rogué que siguieran reuniéndose por los dias que juzgasen necesarios, bajo la presidencia del Sr. D. José Cánovas del Castillo, Jefe del Centro de Cantribuciones extraordinarias, que ha desempeñado interinamente la Direccion de Hacienda, y á quien por su larga práctica y aptitud le son familiares estas cuestiones.

La mayoría de la comision, despues de discutir ámpliamente el asunto, informó de suerdo con su presidente el Sr. Cánovas del Castillo en el sentido de que era conveniente la degoracion del ya citado decreto de 16 de Marzo del año anterior, relativo al sobre-precio de las monedas de oro extranjeras. En su virtud, y con el objeto de evitar un constante perjuicio al Tesoro, sin compensacion de ningun género, despues de estudiado con todo detenimiento el punto, tengo la honra de someter á la aprobacion de V. E. el siguiente proyecto de Decreto.

Habana 4 de Mayo de 1875.

Excmo. Sr.

José Gutierrez de la Vega.

DECRETO.

De acuerdo con lo expuesto en esta fecha por la Direccion General de Hacienda y en uso de las facultades de que me hallo investido, vengo en resolver lo siguiente:

Articulo 1º—Desde el dia 20 del mes actual, se deroga el decreto de este Gobierno General, fecha 16 de Marzo del año anterior, en cuanto á la admision por el Tesoro de la Isla de las monedas extranjeras de oro y plata con el sobre-precio ó tipo señalado por la Intendencia general de Hacienda en 13 del mismo mes; pero continuará libre la importacion de las expresadas monedas y se admitirán por ahora en el Tesoro por los valores señalados en sus respectivas cuños extranjeros, sin el sobre-precio establecido.

Art. 2º—Así mismo continuarán admitiéndose por el Tesoro al tipo de cinco pesos, cincuenta centavos, las monedas de oro españolas de cien reales vellon y relativamente sus fracciones.

Habana 4 de Mayo de 1875.

Buenaventura Carbó.

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Recaudacion de Contribuciones de Fincas Urbanas.

Abierta la cobranza de los recibos correspondientes al segundo semestre de 1874 á 75, del impuesto urbano y subsidio de guerra, desde esta fecha al 9 de mayo inclusive, se pone en conocimiento del público para que el que no se apersone á satisfacer lo que le corresponda en dicho término, incurrirá en el recargo del 2 p.$ á domicilio.—Habana, 30 de abril de 1875.—El Recaudador. 10 1m

OFICINAS MUNICIPALES.

Industria, Comercio y Profesiones.

Cumpliendo el dia 9 del corriente el plazo concedido para el pago en la oficina del 2º semestre de la Industria, Comercio y Profesiones, se avisa por este medio á los señores contribuyentes, pues transcurrido dicho dia se verificará el cobro á domicilio con el recargo del 2 p.$ aprobado.

Habana, mayo 3 de 1875.—El Recaudador.

6 5m

INTENDENCIA DE EJÉRCITO DE LA ISLA DE CUBA.

Anuncio.

Debiendo procederse á contratar el trasporte por mar en buques de vadores, entre esta capital y los puertos de Sagua y Caibarien y vice-versa en cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Sr. Capitan General de esta Isla en 12 del actual se convoca por el presente á una segunda licitacion que tendrá lugar en los estrados de esta Intendencia, sita en el Cuartel de la Fuerza á las dos del dia 3 de junio próximo en cuya hora se constituirá el Tribunal de subasta: las proposiciones se harán con arreglo á lo que determina el pliego de condiciones, precios límites y modelos de proposicion que se hallan de manifiesto en la Secretaria de esta Intendencia é insertos en la Gaceta oficial del dia 18 de febrero del presente año: el acto se verificará con arreglo á lo prevenido en Real Decreto de 27 de febrero de 1852 é instruccion de 3 de julio del propio año, debiendo ser presentadas las proposiciones una hora ántes de constituirse el Tribunal y hallarse presentes los que las suscriban y legalmente representados en el acto de la subasta; con objeto de que puedan dar ó pedir las explicaciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate.

Habana 29 de abril de 1875.—El Comisario de Guerra Secretario, Agustin Van-Baunberghen. 30 4 mayo

TRIBUNALES.

D. Eduardo Orduña, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral.

Por el presente se convoca á todas las personas que quieran hacer proposiciones á la fábrica de papel de esta ciudad, situada en el partido de Puentes-Grandes, tasada con sus terrenos, fábricas, almacenes, casa donde está construida la oficina de administracion de la misma, herreria, salon de ingenios y trapeiz: otro de maquinaria, sótano, represa y tanque, departamentos de calderas, cubatos de hervir los trapos, cercas, máquinas, utensilios y demas anexidades, papel existente, todo en cierto treinta y cinco mil quinientos ochenta y un pesos, diez y siete centavos, para que comparezcan en este Juzgado á hacer proposiciones el dia 28 de mayo próximo á las doce, advertidos de que es condicion precisa que no se admitirán aquellas que no lleguen al precio de dicho avalúo en metálico. Y para su publicacion en tres números consecutivos de La Voz de Cuba, libro el presente.—Habana, abril veinte y ocho de mil ochocientos setenta y cinco.—Ordúña.—Ldo. Agustin Valerio. 3 30ab

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Mayo 6 Ebro.....Veracruz
„ 7 Vapor Isla de Cuba.....Santander y Puerto-Rico
„ 9 Ville de Brest.....Santomas, Santander y St. Nazaire
„ 11 City of Merida.....N. Orleans, &c. y Progreso.
„ 11 Crescent City.....N York
„ 11 W P Clyde.....N. Orleans y escalas
„ 11 Juniata.....N. Orleans
„ 12 Hannover.....N. Orleans
„ 13 Marsella.....Santhomas
„ 16 City of Havana.....N. York
„ 17 Maria.....Barcelona

SALDRAN.

„ 6 Columbus.....N. York
„ 7 Ebro.....Pto. Rico y Santhomas
„ 8 City of New York.....N. York
„ 10 Ville de Brest.....Veracruz
„ 12 City of Merida.....N York
„ 12 W P Clyde.....N. Orleans y escalas
„ 12 Juniata.....Filadelfia
„ 13 Hannover.....Southampton y Bremen
„ 15 Crescent City.....N York
„ 17 City of Havana.....Progreso etc. hasta N Orleans

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 4:

De Filadelfia en 20 dias berg. ing. G. A Coodena, cap. Martin, ton. 178, con carbon de piedra á Burnham y cp.

Dia 5:

—Santander en 42 d as bca. esp. 1º Susana, cap. Sturjo, ton. 281, con harina á Cosme Herrera.—Pasaj 4.
—Liverpool en 19 dias vap. esp. Gracia, cap. Erezzma, ton. 465, con mercancías á N. Deulofem.
—Rochfart en 5 dias vap. amer. Austin cap. Simpson, ton. 459 con ganado á MacKellar y Lulin.

SALIDAS.

Dia 4:

Para Progreso pbot. esp. Trinidad, cap. Caballero, por C. Iglesias.
— N. Hatteras gol. amer. C. F. Yomg, cap, Hume, por Zaldo y cp.
—Falmouth bca. nor. Familie Musde, cap. Johnsen.

Dia 5:

—Falmouth, via Cárdenas, bca. nor. Agur, cap. Olsen, por Schmidt. Hnriehs y 42.
—Sagua gol. amer. Ch. A Colomb; cap. Fenimore.
—Cárdenas gol. ing. Bessie Black, cap. Ludlen.
—Caibarien bca. nor. Embla, cap. Andreasen.
—Sagua berg. amr. Rialto, cap Goold.

PASAJEROS LLEGADOS.

De Nueva York en el vap. amer City of Nueva York.

D. Joaquin Randa; Margarita Bustillo é hijo; Julian H. Campos; Cárlos C. Miller, E. C. Abbatt.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 5:

De Congojas gol. Marianita, pat. Dans; 800 sj carbon.
—Sierra Morena gol. Tres Hermanas pat. Joy; 600 sj carbon.
—Idem gol. Jóven Gertrupis; pat. Rossillo: 800 sj bon.
—Idem gol. Josef, pat. Pomar; 600 sj carbon.
—Idem bidro. Antonica, pat. Orbay; 600 sj de carbon.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para N. Orleans y escalas vap. amr. Wilmington, cap. Holmes, por Lauton mnos.
1059 cajas y
414 boys. azúcar.
40000 tabacos, y efectos.
—Falmouth berg. sueco Valkyrian, cap. Lunguet, por Franke y cp.
1937 cajas azúcar,
—Queenstown berg. nor. Andie, cap. Henriksen, por Busing.
1885 cajas azúcar
—Liverdool bca. esp. Desengaño, cap. Telleria por Zaldo y cp.
400 cajas y
330 boys. azúcar.
—C. Huso vv. amer. Grover King, cap. Parks, por M Suarez.
Efectos sin adeudo.
—Sagua berg. amr. amr. Rialto, cap. Goold, por Sauvalle, Finlay y cp.
En lastre.
—Sagua gol. amr. Ch. A Coulond, cap. Fenimore, por J. Carricaburu.
En lastre.
—Cárdenas gol. ing. Bessie Black, cap. Ludlow, por J. Carricaburu.
En lastre.
—Caibarien bca, nor. Embla, cap. Andreasen, por Zulueta y Sobrino
En lastre.
—Matanzas gol. amr. W. H Jowrdan, cap. Richarson por Ely y Sauvalle.
En lastre.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para Liverpool vap. esp. Federico, cap. Bidechea, por N. Deulofen.
—N. Hatteras berg. amer. Gambsa, cap. Tupper, poo Zaldo y cp.
—Falmouth bca. rusa Karl Gustaf, cap. Silfvast, por Franke y cp.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 4.

Azúcar, cajas.....	6347
Idem bocoyes.....	2622
Id sacos.....	360
Miel de purga byes.....	80
Idem concentrada, boes.....	32
Tabacos torcidos.....	271000

MOVIMIENTOS DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Azúcar, cajas.....	5272
Idem bys.....	773
Tabacos torcidos.....	40000

OPERACIONES DE MUELLE HOY 5.

Columbus, de N York:

15 cs tocineta	$14 qq.
5 tere jamones	$48 pq.
10 tere id.....	$48 qq.
600 cs arenques.....	Rdo.
5 tere jamones.....	
200 bles frijoles.....	25¾ rs @
30 cs tocineta	$14 qq.
200 bles papas.....	$11½ uno.

Cárdenas, N. York:

20 bles papas	$11½ ubo.

Manuela, Liverpool:

10 sj arroz semilla.....	Rdo.
100 sj arroz canillas	27 rs, @

City of Veracruz, N. York:

5 tcs mantequilla	$30 qq.
20 tcs sebo.....	$29 qq.

Ab. Haynes, Cádiz:

155 cs vno Cuatro Perlas....oro,	$8½ c.
100 cs d Ricas Perlas.....	$14 c.

Coeseller, en Matanzas para esta:

6000 qq tasajo.....	Rdo.

Jóven Miguel, en Matanzas para esta:

7000 qq tasajo.....	Rdo.

Josefa Liverpool:

500 sj arroz canillas empolvado..	Rdo.

Maipó, de Barcelona:

90 ¼ pp vino Paignal.....	$130 pp.

Amable Antonia, Barcelona:

30 cs velas.....	$38½ qq.
30 cs jabon Rocimora	$17½ qq.
1000 garraf anisado.....	21 rs uno.
500 id id.....	Vista.
300 cs pasas.....	85 c.
150 sacos nueces.....	20 rs. @
50 sj avellanas	$23 uno.
50 cs latas pimenton.....	Vista.
25 ¼ pp vino Alella	Rdo.

S. Sebastian y Habana núm. 2, Santander

33 sj avellanas.....	$24 uno.
50 cs bot vino Locanda.....	$14 c.
50 cs ½ id id.....	$17 c.

Constancia, de Liverpool:

300 sj arroz semilla partido.....	Rdo.
200 id. idem idem.....	

Cabotage:

1600 rms papel amarillo.....	6½ rs. una
4 cs tocineta.....	Rdo.

Pebilla, P. Rico:

350 cs jabon Mallorca.....	Rdo.

Almacen:

50 sj café Pto. Rico.....	Rdo.
90 ¼ pp vino mistela	$14 uno.

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS.

Liverpool.....	12½ á 13½ P 60 d|v contra oro
Lóndres y demás plazas del Reino Unido.....	
París y demás plazas de Francia y de Bélgica.....	5 á P id oro
New York y demás plazas de los Estados Unidos.....	Currency. 12½ á 13½ P oro 60 d|v 11 á 12 D 3 d|v contra oro
Oro español.....	13 p$ P.

29 bonos del Tesoro á 1 p$ P y 40 al 2 p$ P.

ACCIONES.

Banco Español de la Habana, 18 á 46½, 24 á 40 y 30 á 50 P al 15 de junio.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. Juan Linares
D. Enrique B. Hamel.

DE FRUTOS.

D. José Pedraza.
D. Rafael Jimenez.

Los bonos y las acciones las cotiza el colegial don Dionisio C. del Río.

Vista la comunicacion del colegial don Dámaso de la Torre, la Junta de Gobierno ha admitido por su dependiente auxiliar á don Gerónimo Morales y Perez.

Habana 5 de mayo de 1875.—El Síndico interino Francisco de Lamar.

VAPORES DE TRAVESIA.

New Orleans, Florida & Havana Mail Steamship Company.

PARA NEW-ORLEANS,

tocando en Cayo Hueso y Cedar Keys

El vapor-correo americano

WILMINGTON,

su capitan Holmes.

Saldrá para dichos puertos el miércoles 5 de mayo á las cuatro de la tarde.

En Cedar Keys (á unas cuarenta horas de navegacion de la Habana) encontrarán los pasajeros un tren de ferro-carril de la Florida, que hace sus viajes en conexion con esta línea, proporcionando en sus diferentes tramos la ventaja de transportarse á cualquier punto de los Estados Unidos por ferro-carril. Los pasajeros para el Norte asi evitarán los mareos, y peligros de un largo viaje de mar y especialmente los de Cabo Hatteras.

PRECIO DE PASAJE EN PRIMERA.

Para New Orleans.....	$34 oro.
„ Cedar Keys.....	25 „
„ Key West.....	10 „

En la casa consignataria, se dan papeletas de pasaje para New York, Philadelphia, Baltimore, Charleston, Savannah, Fernandina, Jacksonville, etc.

Admite carga á flete.

La correspondencia se recibirá únicamente en la Administracion general de Correos ó en el Consulado general de los Estados-Unidos, Tacon nº 2.

De más pormenores impondrán sus consignatarios. Mercaderes 13. Lawton Hermanos.

Philadelphia and Southern Mail Steam Ship Company.

Los magníficos vapores-correos americanos de esta línea:

Juniata ..... 1215 tons., cap. Catharine.
Yazoo..... 1390 „ „ Barrett.

Saldrán en el órden siguiente para Filadelfia á las cuatro de la tarde, admitiendo carga á flete y pasajeros en sus hermosos camarotes SOBRE CUBIERTA, para

NEW YORK FILADELFIA BALTIMORE.

Al reducido precio de **$ 40, ORO.**

A los pasajeros que se dirijan á Nueva York ó Baltimore se les conducirá el equipaje grátis al paradero, entregándoles en casa su boleta de ferro-carril para dichos puntos.

YAZOO.....	Miércoles.....	Abril 28
JUNIATA.....	Idem.....	Mayo 12
YAZOO.....	Idem.....	Idem 26
JUNIATA.....	Idem.....	Junio 9
YAZOO.....	Idem.....	Idem 23
JUNIATA.....	Idem.....	Julio 7
YAZOO.....	Idem.....	Idem 21
JUNIATA.....	Idem.....	Agosto 4
YAZOO.....	Idem.....	Idem 18

De más pormenores informará, Mercaderes 10, su consignatario Guillermo Neilson. 4mal6ab

VAPORES COSTEROS.

EMPRESA DE VAPORES POR LA COSTA SUR DE SAN PELAYO Y TORRE.

Vapor

CIENFUEGOS,

Capitan Lavin.

Saldrá este sólido y hermoso vapor de hierro desde el surgidero de Batabanó para Santiago de Cuba, haciendo escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo

el domingo 9 de mayo.

Se recibe la carga los dias 4, 5 y 7. Las guias y conocimientos se entregarán en la casa consignataria los mismos dias de su despacho.

Los señores pasajeros deberán tomar el tren de las 5 y 45 minutos de la mañana, que sale de Villanueva con direccion á Batabanó el mismo domingo.

NOTA.

Si algun pasajero no quisiera madrugar tiene el sábado un tren á las 2 y 45 minutos de la tarde, que podrá aprovecharle, comer y dormir en el vapor llevando papeleta de la casa consignataria.

De más pormenores informará la casa consignataria. Amargura 16. San Pelayo y Torre.

Vapor español

VELOZ CAYERO,

Desde el 7 de febrero próximo volverá á emprender sus viajes de Cárdenas á Sagua y Caibarien, haciendo escalas en la Teja, Gaunza, Sierra Morena y Las Pozas.

Sale de Cárdenas los domingos á la llegada de tren de la Habana, llega á Caibarien los lúnes al medio dia y sale de Caibarien para Cárdenas, haciendo las mismas escalas que á la ida, los juéves de madrugada, llegando á la misma hora del viérnes á Cárdenas donde los señores pasajeros pueden tomar el tren para la Habana.

Precios de pasaje, los de costumbre.

Habana, 30 de enero de 1875.—Pulido.

Empresa de Vapores-correos de las Antillas,

DE RAMON DE HERRERA.

VAPOR

ALICANTE

Capitan Riestra.

Viaje extraordinario á Cuba y demás puertos, segun el siguiente itinerario:

Mayo 10.—Saldrá de la Habana á las 12 del dia y llegará á Nuevitas el 12.
13.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 13.
13.—De Gibara y llegará á Baracoa el 14.
14.—De Baracoa y llegará á Cuba el 15.

RETORNO.

17.—De Cuba y llegará á Baracoa el 18.
18.—De Baracoa y llegará á Gibara el 19.
19.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 20.
20.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 22 por la mañana temprano.

A la llegada de los vapores que no atraquen, tanto en este puerto como en el de Nuevitas habrá al costado un vaporcito para desembarcar los señores pasajeros y equipajes, que gusten hacerlo, por cuenta de la Empresa.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sres. D. Pedro S. Dolz y cp.
Gibara.—Longoria, Rosal y cp.
Baracoa.—Monós é hijo.
Cuba.—S. y L. Ros y cp.

La carga se recibe por el muelle de Luz desde el 3 en adelante.

Se despacha por Ramon de Herrera, San Ignacio 56.

Vapor español

MANUELA,

Capitan Villamil.

Viaje á St. Thomas por el Norte de Santo Domingo.

ITINERARIO.

Mayo 3.—SALDRÁ DE LA HABANA Á LAS 12 DEL DIA y llegará á Nuevitas el 5.
5.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 6.
6.—De Gibara y llegará á Baracoa el 7.
7.—De Baracoa y llegará á Cuba el 8.
8.—De Cuba y llegará á Puerto Plata el 10.
10.—De Puerto Plata y llegará á Mayagüez el 11.
11.—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 11.
11.—De Aguadilla y llegará á Puerto Rico el 12.
12.—De Puerto Rico y llegará á Santhomas el 13.

RETORNO.

16.—De Santhomas y llegará á Puerto Rico el 17
17.—De Puerto Rico y llegará á Aguadilla el 19
18.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 18.
19.—De Mayagüez y llegará á Puerto Plata el 20.
20.—De Puerto Plata y llegará á Cuba el 22
22.—De Cuba y llegará á Baracoa el 23.
23.—De Baracoa y llegará á Gibara el 24.
24.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 25.
25.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 27 de madrugada.

La carga se recibe del 28 en adelante por el muelle de Luz.

A la llegada de los vapores que no atraquen, tanto en este puerto como en el de Nuevitas habrá al costado un vaporcito para desembarcar los señores pasajeros y equipajes, que gusten hacerlo, por cuenta de la Empresa.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas: Sres. D. P. Sanchez Dolz.
Gibara: „ „ de Silva, Rodriguez y cp.
Baracoa: „ „ Roque Alayo.
Cuba: „ S. y L. Ros y comp.
Sto. Domgo.: „ Ginebra, hermanos.
Mayagüez: „ Fermin Bermedo
Aguadilla: „ Amell, Julia y comp.
Pto. Rico: „ Iriarte, hmno. de Ceracena y cp.
Santomas: „ M. Luechetty y comp.

Se despacha por Ramon de Herrera, 3 Ignacio 56

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.

OFICIOS 30, (PLAZA DE SAN FRANCISCO

AVISO.

Desde el dia 6 del entrante mes reemplazará al LERSUNDI el vapor ESPAÑA, haciendo el itinerario siguiente en el regreso de sus viajes:

SALDRÁ DE CORTÉS LOS SÁBADOS POR LA TARDE.

De Bailen, los domingos al amanecer.
De Punta de Cartas, á las ocho de la mañana.
A las once, de Coloma.
A las cinco de la tarde, de Dayaniguas, amaneciendo los lúnes en Batabanó.
En los viajes de ida no habrá alteracion.
Lo que avisa la Empresa para conocimiento de los señores pasajeros.
Habana, abril 13 de 1875.—El Sub-Director, José Olano. 30 1ab

VAPOR CRISTOBAL COLON,

Capitan OSLÉ.

Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde despues de la llegada del tren extraordinario, para Coloma y Colon.

RETORNO.

Los mártes á las dos y media de la tarde saldrá de Colon, y á las tres de Coloma, amaneciendo los miércoles en Batabanó, donde los señores pasajeros encontrarán un tren extraordinario que los conduzca á San Felipe, á fin de tomar allí el expreso que viene de Matanzas á esta capital.

VAPOR GENERAL LERSUNDI

Capitan MANSO.

Saldrá de Batabanó los juéves por la tarde despues de la llegada del tren con destino á Dayaniguas, Punta de Cartas, Bailen y Cortés.

RETORNO.

Los domingos al amanecer (si la marea lo permite), saldrá de Cortés; á las ocho de Bailen; á las once de Punta de Cartas, y de Dayaniguas á las cinco de la tarde, amaneciendo los lúnes en Batabanó, donde los señores pasajeros encontrarán un tren que los conduzca á la Habana en la misma forma que á los del vapor COLON.

Tanto en el viaje de ida como en el de regreso tocará en el bajo de Coloma, por cuyo punto tendrán trasbordados los Sres. pasajeros á bordo del vaporcito FOMENTO, que los conducirá á Coloma y Colon; así como de estos destinos serán conducidos los señores pasajeros al vapor LERSUNDI que los llevará á los puntos á que se dirijan.

VAPOR ESPAÑA,

Capitan JAUREGUIZAR.

Sin itinerario fijo: preparado para las atenciones que exije el mejor servicio de la Empresa.

GOLETA ANGELITA,

Patron CANCELA.

De Batabanó todos los viérnes, con la carga de Coloma

RETORNO.

Los domingos saldrá de Coloma para Batabanó con la carga que se presente.

VAPOR CONDE DE VALMASEDA,

Capitan GUTIERREZ.

Hace la navegacion del rio Cauto desde el puerto de Manzanillo.

ADVERTENCIAS.

1ª Las personas que se dirijan á Vuelta-Abajo saldrán los juéves y sábados respectivamente en el tren expreso que con destino á Matanzas sale de Villanueva á las dos y cuarenta minutos de la tarde debiendo cambiar de tren en San Felipe, donde encontrarán al efecto el extraordinario que los conducirá á Batabanó.

2ª Se advierte á los señores pasajeros que vengan á la capital en el tren extraordinario que sale de Batabanó á la llegada de cada vapor, que no pudiendo detenerse el expreso en San Felipe, los equipajes no podrán venir con ellos, haciéndolo en el tren general ó en cualquiera otro tren que determine la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana.

3ª Las cargas destinadas á Cortés y Bailen deberán remitirse al depósito de Villanueva los lúnes.

Las de Dayaniguas y punta de Cartas los mártes

Las de Coloma los miércoles.

Y las de Colon los juéves.

Fuera de los dias expresados la Empresa no admite carga.

4ª Las cargas de efectos, reguladas, una por cada 3 reales fuertes del ferro-carril, á $1.

Los precios de pasaje y demás son los que marca la tarifa de la Empresa.

5ª Los vapores se despachan en el escritorio las tres de la tarde, y la correspondencia y dinero se recibe hasta la una. El dinero devenga un cuarto por ciento para fletes y gastos. Si los señores remitentes exigen recibo y responsabilidad de la Empresa, abonarán el tres cuartos por ciento, con las condiciones expresadas en la nota que consta al márgen de los recibos. La Empresa sólo se compromete á llevar hasta sus almacenes las cantidades que le entreguen.

6ª Para facilitar las remisiones y para evitar trastornos y perjuicios á los señores remitentes y consignatarios, la Empresa tiene establecida una agencia en el depósito de Villanueva con este sólo objeto, y no se admite más carga que la que se despache por dicha agencia. La carga despachada por agencias extrañas se quedará detenida en Batabanó, sin que la Empresa sea responsable á los perjuicios ó pérdidas que sufra. La agencia de la Empresa entrega todos los dias en el escritorio las guias y conocimientos de la carga que se despache, evitando esta molestia á los señores remitentes.

El guano del Perú pagará por flete á 8 centavos arroba.

7ª Los sacos que no se hayan extraido por sus dueños en los almacenes de la Empresa en el término de quince dias, devengarán reales por cada uno y otros dos reales por cada quince dias más que continuen depositados, segun el artículo 15 del Reglamento de la Compañía.

8ª El vapor VALMASEDA lo tiene consignado la Empresa á los señores P. Rovira y compañía, del comercio de Manzanillo, con cuyos señores podrán entenderse los cargadores de aquellos destinos

Se advierte á los señores almacenistas que siendo causa de frecuentes cambios y extravíos la carencia ó defectuoso de las marcas en los sacones de tasajo y efectos, no se admitirá por la Agencia de esta Empresa en Villanueva, para su despacho, ningun bulto de esa clase que no lleve su marca bien clara y un pedazo de tela adherida al envase.

Habana, 12 de noviembre de 1874.—El Sub-Director. *José Olano.*

Vapor

CLARA.

Saldrá de este puerto para Nuevitas, Gibara, Guantánamo y Cuba el dia 11 del corriente, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Lo despacha su consignatario José Baró, calle de Paula nº 10 esquina á la de San Ignacio.

Empresa de Vapores por la costa Norte de esta Isla, de M. Torres y Samá,

Siendo de la propiedad de esta Empresa los magníficos vapores NIAGARA, SARATOGA, y el no menos cómodo y acreditado CUBA, ha resuelto establecer en dicha línea el siguiente itinerario fijo para las entradas y salidas, en los puertos de sus escalas.

Los vapores NIAGARA y SARATOGA:

Saldrán de la Habana los dias 3, 13 y 23 y llegarán á Nuevitas el 5, 15 y 25.

De Nuevitas los dias 5, 15 y 25 y llegarán á Gibara los 6, 16 y 26.

De Gibara idem 6, 16 y 26, idem Baracoa, 7, 17 y 27.

De Baracoa idem 7, 17 y 27, idem Cuba, 8, 18 y 28.

De Cuba idem 8, 18 y 28.

REGRESARÁN.

Saldrán de Cuba los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Baracoa el 4, 14 y 24.

De Baracoa idem 4, 14 y 24, idem Gibara 5, 15 y 25.

De Gibara idem 5, 15 y 25, idem Nuevitas, 6, 16 y 26

De Nuevitas id. 6, 16 y 26, id. Habana, 8, 18 y 28.

De la Habana id. 8, 18 y 28.

VAPOR CUBA.

Saldrá una vez al mes en el órden siguiente:

De la Habana el dia 17 y llegará á Nuevitas el dia 19

De Nuevitas id. 19, id. Gibara, 20.

De Gibara id. 20, id. Ságua de Tánamo, 21.

De Ságua de Tánamo id. 21, id. Baracoa, 22.

De Baracoa id. 22, id. Guantánamo, 23.

De Cuba, el mismo dia.

REGRESARA.

De Cuba el dia 27 y llegará á Baracoa el 28.

De Baracoa id. 28, id. Ságua de Tánamo, 29.

De Ságua de Tánamo id. 29, id. Gibara, 30.

De Gibara id. 30, id. Nuevitas, 1º

De Nuevitas id. 1º, id. Habana, 3.

NOTA.

Los vapores NIÁGARA y SARATOGA estarán atracados al muelle de Luz donde recibirán carga para Cuba, Baracoa y Gibara, del 9 al 11, del 19 al 21 y del 29 al 1º; y para Nuevitas los dias 3, 12 y 22 de cada mes.

El vapor CUBA al mismo muelle y recibirá la carga para los puertos de su escala del dia 11 al 17.

El consignatario, M. Torres y Samá. 8 2m

Línea de vapores españoles por la costa del Sur de San Pelayo y Torre.

VAPORES ESPAÑOLES

MANZANILLO

Capitan D. FELIPE ARTAZA.

CIENFUEGOS

Capitan D. VALENTIN LAVIN.

Estos magníficos vapores salen de Batabanó hasta Santiago de Cuba

TODOS LOS DOMINGOS

despues de la llegada del tren de la mañana, tocando en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro ó Fortal, Santa Cruz y Manzanillo.

SAN QUINTIN

Capitan D. JUAN ESPINO.

Las salidas de este vapor, dedicado particularmente á llevar la carga que no puedan admitir aquellos vapores, se anuncia oportunamente.

Se recibe carga para los puntos expresados todos os dias de la semana, excepto el sábado, entregando los conocimientos en la casa consignataria los mismos dias de su despacho.

Los Sres. pasajeros deberán salir de la Habana los domingos en el tren que sale de Villanueva á las 5 y 45' de la mañana, con direccion á Batabanó.

Si algun pasajero quiere evitarse la molestia de madrugar, puede los sábados salir en el tren de las 2 y 45 de la tarde, y comer y dormir en el vapor, sacando de antemano la papeleta en la casa consignataria.

A la llegada de estos vapores la Empresa tiene preparado un tren extraordinario en Batabanó para conducir los pasajeros á la Habana, sin demora alguna.

Para más detalles dirigirse á la casa consignataria.—SAN PELAYO Y TORRE.

6 ms bp-22 d *Amargura 16.*

Vapor español

BAHIA HONDA.

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 5 DE MAYO DE 1875.

LAS MONEDAS EXTARNJERAS.

Precedido de un razonado preámbulo de la Direccion general de Hacienda, se ha publicado hoy en la *Gaceta* un decreto del Gobierno general de la isla, derogando el de 16 de marzo del año último por el que se admitian en el Tesoro las monedas de oro y plata extranjeras con un aumento en su valor sobre el que tienen sus respectivos cuños, áun cuando continuarán admitiéndose para los pagos en metálico por su justo valor.

Grave y delicada es toda cuestion que afecta al valor en cambio del numerario en circulacion, pues es difícil casi siempre preveer sus consecuencias; pero en el caso presente creemos que no hay el más leve peligro de originar perturbacion alguna, ántes al contrario, el Tesoro dejará de sufrir los perjuicios que se le han seguido de haber admitido las referidas monedas con un sobre-precio y de tener que darlas por su justo valor.

En efecto, el valor en cambio del número rio lo fijan *por* una parte el valor intrínseco de la moneda y por otra la demanda y la oferta en el mercado, y, como dice muy bien el preámbulo del decreto, ninguna influencia pueden tener en él las disposiciones oficiales.

La intendencia general de Hacienda al señalar el sobre-precio á las monedas extrangeras, que autorizó el decreto de 16 de marzo último, creyó sin duda que con esta medida promoveria la afluencia de metálico al tesoro; y nos parece que algo contribuiria á ella, porque produciendo una utilidad el hacer los pagos á la Hacienda en aquella especie, el interés privado la haria indudablemente afluir; pero semejante beneficio venia á ser ilusorio, porque el Tesoro á su vez no podia dar aquellas monedas en pago de sus atenciones por el mismo valor que las habia recibido, sino perdiendo el importe del sobre-precio, pues en el mercado continuaban teniendo el mismo valor en cambio que los cuños respectivos, ó á lo sumo otro algo mayor pero siempre más pequeño que el oficial.

De aquí resultaba que el que solicitaba oro ó plata extranjera para hacer pagos al Tesoro tenia que pagar una prima sobre el valor del cuño, mientras que el Tesoro no sacaba utilidad alguna de tal sacrificio, resultando solamente beneficiados los especuladores que se dedicaban á este negocio.

La abolicion del sobre-precio no disminuirá en nada, en nuestra opinion, la afluencia de la moneda extranjera, no solo porque desde el año último han aumentado de un modo considerable las importaciones de metálico, sino porque como el Tesoro las sigue admitiendo por su justo valor, no hay motivo alguno para que disminuya la circulacion, que no necesita de otro incentivo mientras no se restablezca el equilibrio entre la moneda nacional y los billetes del Banco Español, que la elevacion del valor de estos, ó sea la baja del oro.

Así pues creemos acertada una medida que tiende á evitar pérdidas al Tesoro, sin beneficio positivo de los contribuyentes y que viene á poner fin á uno de tantos motivos de la especulacion para ejercer su poco patriótica tarea; y nos parece tanto mas oportuna cuanto que la esperiencia ha demostrado la inutilidad del sobre-precio abolido para aumentar la circulacion en el mercado de las monedas extranjeras, que fuera de las transacciones con el Tesoro apénas se veia en otras manos.

Ejemplar castigo.

Todos los pueblos han considerado como uno de los mayores delitos el de traicion á la pátria, aplicándole los castigos más severos, tanto por la enormidad de la falta como para escarmiento de todos los traidores. Mas si este delito es odioso en el que lo comete luchando abiertamente y á mano armada contra su pátria, con riesgo de su propia existencia, no hallamos términos con qué calificarlo cuando el traidor cobijado por la bandera nacional, amparado por las leyes, protegido por sus derechos de ciudadano, paga todos esos beneficios, favoreciendo á los enemigos de su pátria, poniendo en sus manos las armas homicidas ó auxiliándolos con toda clase de recursos, miéntras que con vil hipocresía conquista el aprecio y la estimacion de sus honrados conciudadanos.

Uno de esos séres, que por fortuna escasean mucho entre nosotros, acaba de expiar con su vida tan enorme crimen, sucumbiendo al inexorable fallo de la ley.

Nos referimos á D. Miguel Acosta y Barañano, comerciante de Puerto-Príncipe. Este señor, nacido en la Península, disfrutaba una regular fortuna adquirida en esta isla á la sombra del pabellon nacional, a amparo de nuestras leyes y bajo la accion protectora de la autoridad; gozaba de la consideracion y afecto de sus conciudadanos, hasta el punto de haber desempeñado el cargo de capitan de voluntarios de caballería y últimamente el de regidor del M. I. ayuntamiento de Puerto-Príncipe.

Ni su nacimiento, ni la fortuna adquirida, ni la posicion social alcanzada bajo las banderas de la pátria que le dió el ser, fueron bastantes á desviarle de la senda del crímen. Alimentando una innoble ambicion, un sórdido y vil interés olvidó cuanto á su país debia, y aprovechó todas las ventajas de su posicion para volverlas en contra de la pátria que le dió nacimiento, fortuna y consideracion social.

Este hijo expúreo de la noble España favorecia moral y materialmente con sus relaciones y con sus recursos á los enemigos de su pátria, á los infames incendiarios de la manigua, á los sectarios de la inícua insurreccion de Yara; y miéntras cometia tan execrable crímen, vivia tranquilo y considerado, ejerciendo su lucrativa profesion, desempeñando su honorífico cargo, estrechando las manos de los leales, que ni sospechar podian que aquella mano amiga estuviese clavando traidoramente el puñal en el desgarrado seno de la pátria.

Pero la Providencia, que rara vez deja impunes los grandes delitos aquí abajo, rasgó en un instante el misterioso velo que cubria las acciones del traidor, para entregarle á la pública execracion y aplicarle el condigno castigo.

Acusado del delito de infidencia, fué sometido al consejo de guerra, y probado plenamente aquel, fué sentenciado por unanimidad el dia 28 de abril último á ser pasado por las armas, siendo ejecutada la sentencia al dia siguiente á las seis de la mañana.

Esta ejecucion demuestra que la justicia se ejerce inexorablemente sobre el culpable, cualquiera que sea su clase y su posicion social, y que cuanto más elevadas sean estas, más abominable y ménos digno de consideracion es el criminal.

¡Qué el Dios de las misericordias haya acogido el alma del que olvidando los más sagrados deberes, los pospuso á una criminal codicia; arrastrándole al odioso crimen de traidor á su pátria; y qué la pena sufrida sirva de saludable escarmiento para el que intente imitar tan villana conducta!

Doble disfraz.

Esta mañana nos ha visitado un antiguo amigo nuestro, de quien sabiamos que era mason, pero ignorábamos su nombre *simbólico*. (Deben saber nuestros lectores que los masones llaman *simbólicos* á los nombres supuestos que se les dá al entrar en las logias, y que con frecuencia sirven de cómodo disfraz.) Nuestro amigo nos acusó festivamente de falsificacion, y como le pidiéramos que se explicase, lo hizo en los siguientes términos:

"Yo soy *Aben-Humeya*; y como yo ni aún he soñado en mandarle á Vd. ninguna carta sobre la cuestion de la masonería, tengo que atribuir á Vd. la falsificacion mientras no me diga Vd. que es otro el que ha hecho uso indebido de mi nombre."

En el acto pusimos en sus manos los dos anónimos de que hablamos ayer, firmado el uno *Abenumeya*. Los examinó atentamente, y nos los devolvió diciendo: "Muy acertado anduvo el que calificó á este hombre de *solemne mentecato*. Es más todavía: es un falsificador de mala ley, porque entre los masones no se usa eso de usurpar los nombres simbólicos de otros. Este majadero (palabra testual) todavía no se siente bastante bien bajo su nombre simbólico, y procura ocultarlo debajo de otro que no es el suyo. Pero conste que el verdadero *Aben Humeya*, que soy yo, no es capaz de cometer ni ha cometido nunca semejantes necedades."

Traslado á nuestro misterioso y falsificado *Abenumeya* para que se defienda si le tiene cuenta, y al mismo tiempo para que sepa que al dirigirse á nosotros, sea lo que fuere lo que tenga que decirnos, ninguna necesidad tiene de ocultarse bajo dobles disfraces, ni áun bajo disfraces sencillos. Su nombre verdadero, es bastante bueno para el caso, y le prometemos guardarle secreto, si así le conviene.

Circular.

Por la Alcaldía Corregimiento y Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de la Habana se ha dirigido la siguiente á los Sres. Síndicos de los Gremios y ha sido favorablemente recibida, segun noticias, por las justas razones que la han inspirado. Recomendamos su lectura.

"El decreto del Gobierno general de 6 de Febrero próximo pasado disponiendo la rectificacion de los padrones de la riqueza rústica y urbana, recomienda al mismo tiempo, la revision de las tarifas de industria, comercio, profesiones, artes y oficios, próvio informe de los Síndicos de los gremios sobre sus respectivas utilidades.

La revision expresada procede en la actualidad para que sus resultados se tengan en 1º de Julio próximo, que deben estar expeditos los repartos para la recaudacion del impuesto y el Excmo. Ayuntamiento ha acordado que se cumpla lo dispuesto por la Superioridad en el particular.

La Corporacion, siempre que se ha ocupado de este interesante asunto, ha procurado el mayor cuidado para que resulte lo ménos defectuoso posible un trabajo que no ha reconocido nunca como base fija, las utilidades de cada gremio y agrupacion, sino que ha obedecido al cálculo prudente, de las comisiones municipales y gremiales.

Hoy la legalidad exije la informacion de los Sres. Síndicos de los gremios, respecto á las utilidades de cada uno, y esto nos coloca en un terreno adecuado, para formar una tarifa general, que basada en los principios de verdad y justicia, sea útil para la Municipalidad y el Estado, y de conveniencia incalculable al contribuyente, porque el reparto del impuesto se subrdinará á lo que aproximadamente y en razon deba abonar con arreglo á sus ganancias.

Pero para llegar á este fin, era de necesidad buscar la forma mas adecuada, ménos molesta y de mas fácil y pronta ejecucion; El Excmo. Ayuntamiento de mi Presidencia ha considerado, que llevando cada agremiado al respectivo Síndico la declaratoria del capital y utilidades, y que estos tomando el interés que deben tener en que la contribucion sea una verdad, ejercen una prudente, privada y familiar fiscalizacion en aquellos intereses, conseguiremos sinó la perfeccion, los mas aproximado á la verdad y á la legalidad, y cada gremio será colocado en la clase y tipo que le corresponda para contribuir á las cargas públicas á que están obligadas todas las rentas y utilidadas de la jurisdiccion, evitándose así, en bien de todos, el que muchos gremios al pormenor se encuentran en categorías bajas, realizando mas ganancias que otros que figuran en los primeros y aún que muchos comerciantes, y sin embargo contribuyen con un tributo insignificante, solo porque la nomenclatura los relega á clases inferiores.

Así ques, si V. S. se convence, como no puede ménos de ser, de la utilidad y precision de un estudio concienzudo del asunto, y de que el Gobierno y la Corporacion léjos de pretender gravar al contribuyente aspiran á o contrario, ha de llevar al ánimo de los agremiados esta verdad, é identificándose todos á la Administracion, concurrirá á la consecucion de un objeto tan interesante.

Así pues, espero, que V. S. pedirá á cada agremiado relacion del capital, utilidades brutas, gastos y utilidades líquidas, para que relacionadas nominalmente á esos datos, me las remita V. S. á la mayor brevedad pudiendo V. S. de acuerdo con el gremio, ó por sí solo, hacer cuantas observaciones, y aún proponer lo que crea conveniente."

Creemos que el medio adoptado podrá allanar dificultades en el asunto de que se trata.

Sustitucion de los billetes fraccionarios. (1)

Firmado "*Dos suscritores*" ha aparecido en el número 91 del *Boletin Mercantil* del Sr. D. S. S. Spencer, un reducido trabajo de que vamos á ocuparnos, por más que sea árdua la tarea de habérselas con *dos entidades* cubiertas por un impermeable muy doble y cuyo nombre, por sabido, se calla.

Ante todo debemos decir á los *misteriosos señores*, que la tardanza en contestar á lo que con referencia á nuestro escrito dicen y preguntan, procede de que además de que no somos abonados á la referida *hoja*, hasta ayer tarde, (28 del corriente) no hemos sabido que los "*Dos suscritores*" consabidos, se hubiesen ocupado en 24 del que espira, del artículo que se compuso en 14 del mismo, en la imprenta de LA VOZ DE CUBA, en cuyas columnas vió la luz.

Es muy cierto, como dicen los "*Dos suscritores*," que hemos abogado por la sustitucion de los billetes fraccionarios del Banco Español, pero aduciendo razones en que no parecen haber parado mientes los "*Dos suscritores*" aludidos.

Tambien es verdad que hemos propuesto una moneda local de plata, una moneda de *ley especial* pero, *cuya circulacion sea temporal, transitoria, esto es por el número de años que juzgue conveniente el Gobierno de S. M.*

En cuanto á que la moneda que proponemos tenga el valor de ocho centavos y circule por diez, debemos advertir:

1º Que toda moneda tiene liga sin la cual, el indimento ó desgaste seria grande.

2º Que á las piezas que proponemos, fijamos la ley de 8/10 de plata para y 2/10 de cobre superior; pero, por lo visto los "*Dos suscritores*" del *Boletin Mercantil* no han tenido en cuenta lo último, ni recordado que el *cobre*, y con más razon el *cobre superior*, es materia no despreciable.

No negamos que al proponer "*reales*" y "*medios*" de *ley especial*, nos haya guiado otra idea que la que los "*Dos suscritores*" entienden, esto es, que no pueda salir del país. Y no se crean que por esa *ocurrencia* pretendamos privilegio, porque hace años que lo tienen adquirido los Gobiernos de naciones de primero y segundo órden, sin que sepamos que contra esa regla que rije en los países más adelantados, haya habido quien se lamente, si exceptuamos á los que, hasta con la moneda de ajuste, quieren especular.

En cuanto á lo que dicen que dicha moneda quedará como en un lazareto, encerrada y preservada de los peligros de la aceptacion universal, diremos á los "*Dos suscritores*," que han dado en el clavo, en cuanto á lo de *lazareto y encerrada*, pero, en cuanto á lo de preservada de los peligros de la aceptacion universal, se nos ocurre hacer las siguientes preguntas á los "*Dos suscritores*," "porque el que no sabe pregunta, y el preguntar para ilustrarse, no es pecado."

¿Han circulado alguna vez (como corrientes, se entiende,) en Francia, los "*half dimes*" y los "*dimes*" de los Estados Unidos?

¿Se reciben en Holanda como corrientes, las piezas de á *dos reales* y de á *un real de vellon* de España?

¿Hay moneda *internacional* ó, como parecen pretender los aludidos "*Dos suscritores*," solo la de la Isla de Cuba ha de gozar del privilegio de la *aceptacion universal?*

Damos por sentado que nos hayamos equivocado al proponer que la moneda de "*pico*" sea acuñada bajo la ley de los 8/10, pero, ¿nos quieren decir los susodichos "*Dos suscritores*" si no han incurrido en ese mismo error, la Suiza, el Japon y otros países?

En nuestro artículo á que se han contraido los precitados "*Dos suscritores*," hemos hecho historia respecto de la liga de la moneda doméstica en varios pueblos, pero como quiera que los "*Dos suscritores*" á quienes contestamos, no parecen recordar nada, absolutamente nada de lo que con relacion á ese particular hemos extensamente consignado, ni tienen tampoco presentes las palabras de Mr. Leon, respecto de la moneda fraccionaria, nos limitaremos á decir que los economistas más distinguidos acatan la *ley* impuesta por la *necesidad*, de que la *ley* de la *moneda familiar* debe ser baja, y, sin duda, porque no abundaban en las ideas de los consabidos "*Dos suscritores*" es porque los firmantes del acta de la convencion monetaria celebrada en París, á la que se adhirieron más tarde la Grecia, los Estados Pontificios, la Rumania y por decreto de 18 de Octubre de 1868, España, acordaron que la ley de las piezas, de 5 céntimos hasta 2 francos inclusive, que se acuñasen, fuese la de 0 835. Yesto lo hicieron hasta los Estados Pontificios, que ya hemos citado, sin tener en cuenta eso que dicen los predichos "*Dos suscritores*" acerca *del criterio del derecho que abarca toda la moralidad humana.*

Pero los "*Dos suscritores*" exclaman á la vez. *¡Desgraciado duro español que tan querido está en todas partes!* y bueno será veamos si la lamentacion tiene su porqué?

En primer lugar si por decreto de 18 de Octubre de 1868, España se adhirió á lo pactado por "*La Union Latina*" se entiende que no rija la ley de 26 de Junio de 1864, ni exista (en el sentido que dan á entender los *Dos suscritores*, cuyo escrito contesto), el *Duro*, y si, la pieza de 5 pesetas de 37 milímetros de módulo, 25 gramos de peso y 75 miligramos de tolerancia y si no, díganmos los *Dos* suscritores que de *mancomum et insolidum* sostienen el punto, si prefieren la pieza de 5 pesetas acuñada en el reinado de Amadeo I á las fabricadas en tiempo de Cárlos III. ¿Optan mejor por el Napoleon de 19 rs. vellon que por el peso Isabelino de 5 francos 26 céntimos?

Pero el quejido de dolor que exhalan los "*Dos suscritores*" del "Boletin Mercantil," podría afectar á quien no sabe que en la Isla de Cuba, el tal *Duro*, si exceptuamos los tiempos de la Dominacion Española en América, nunca circuló en cantidad de importancia, y, eso que nos contraemos á época posterior en que nadábamos en la abundancia, pues para hablar hoy, no del *Duro*, sino de los pesos y pesetas mejicanas, y los *half dollars, quarters, dimes* y *half dimes*, hay que tomar resuelo.

Más, algo nos queda que decir acerca, no del *Duro* que dentro de algunos años figurará en los museos de curiosidades ó colecciones *numismáticas*, dando valor y fuerza á la sentencia de los "*Dos suscritores*" embozados, de que el Duroespañol es tan querido en todas partes, sin duda por..... *lo raro*; pero parece que la especie se les quedó en el tintero que, segun Selgas, es un abismo. Más, nuestros competidores, que tan aficionados parecen ser á la voluminosa pie-

(1) Reproducimos este artículo, que vió la luz en nuestro número anterior, á causa de haber salido en él con algunas erratas.

creemos que la operacion sería más exacta como sigue:

Con un billete de $100 se obtendrá igual suma en plata, que valdrá intrínsecamente (*Plata*)$ 80 ..
y como (sin contar para *nada* con el cobre que *nada* ha dicho para los "*Dos suscritores*") por su parte, el papel sustituido tenia de valor real $45 oro á 16 p.% Pº ó sea (*Plata*) 52 20
resultarán..... $ 27 80

de beneficio en *plata* y no $35 como estampan.

Al someter al exámen de los *Dos Suscritores* tapados el cálculo que precede, debemos indicarles que este resultado de $27-80 con el oro á 16 p.% Pº, equivale á los $23-97 que ellos mismos fijan en la segunda operacion como beneficio en oro, y á la verdad señores *Dos suscritores* que no deja de ser extraño que hayan S. S. dejado escapar la oportunidad de presentar tan sencilla comprobacion.

Pero vamos á la tercera operacion, que las horas vuelan y la faena es para dejarle á uno con ganas de no volver á ocuparse de más interlocutores anónimos.

La citada tercera operacion ofreceria tambien igual comprobacion si en vez de fijarse el tipo de 120 p.% se hubiese tomado el de 122, 22 p.% á que están arregladas las otras, siendo tanto más extraño que en este caso hayan S. S. bajado el tipo para el oro americano que suponen importado de los Estados-Unidos, cuando que al tipo de $10 el *Aguila* (tan lastimosamente confundida con la Doble Aguila) usualmente gana premio sobre el Español á $17 la onza en esta plaza.

En resúmen, creemos que las tres operaciones referidas que han merecido la comprobacion de persona muy idónea y á quien por este medio tributamos la expresion de nuestro agradecimiento, debieron dar el mismo resultado puesto que á nuestro entender, todas ellas no son más que una, que es la de la adquisicion aquí de la plata, su envío, fundicion y venta en los Estados-Unidos, y reembolso, importando oro de aquel país que se venderia aquí para saldar el negocio, y hágase la liquidacion en plata, oro ó billetes y el resultado será igual, aceptados los mismos tipos en que se han valorizado para hacer la operacion.—Suponemos que los *Dos Suscritores* á quienes vamos á dejar pensando en el "*Desgraciado duro español que tan querido está en todas partes*," excepto en esta Isla en donde ni bajo siete estados de tierra podria por lo visto librarse de la expatriacion, habrán tenido en cuenta que para pago de fletes, seguro, comision, ensaye, portes &c. habria que colocar algun guarismo no fijo ante el signo arábigo, 0|0 lo mismo como tampoco habrán dejado de tener en la memoria el valor diferencial entre el valor presente y el valor futuro, esto es, el valor que está entre *Dos*, el valor del intérvalo que se conoce con el nombre de *Inter-est*.

Hemos concluido, pero ántes de terminar debemos decir que no somos como ya lo consignamos en nuestro primitivo trabajo sobre la materia debatida, los llamados á resolver ni esta ni la otra parte de la *situacion económica*, pero sentimos que con el peso de un dogmatismo intolerante, se quiera sofocar una idea á la que no puede aplicársele aquello de

Lascialo pur andar chè fara buen viaggio.

Las advertencias no se llaman profecías sino despues que haya trascurrido mucho tiempo, esto es, cuando por no haberse hecho la amputacion de la muñeca en oportunidad, la gangrena se ha apoderado del cuerpo.

Repónganse en buen hora los asquerosos *billeticos* con inmenso costo para el país, que en su gran mayoría los rechaza: no se piense en la moneda especial y temporal para las transacciones al menudeo, y dia vendrá en que manejaremos piezas que *lo que tengan en la ley, les falte en el peso y sean extranjeras.*

En fin, los "Dos Suscritores" del *Boletin Mercantil* no podrán decir que les hemos relegado al olvido como nos aconsejaban lo hiciéramos algunos de nuestros amigos, que convienen en que el que no se presenta cara á cara, frente á frente, es que ó no tiene fé en sus convicciones, ó su causa es indefendible, porque de otra manera, no se apelara á ese sistema de tirar la piedra y esconder la mano.—*J. S. B.*

NOTICIAS VARIAS.

Procedente de Nuevitas llegó hoy á nuestro puerto el vapor español *Clara*, trayéndonos periódicos de Puerto Príncipe y Holguin, cuyas noticias insertamos en el lugar correspondiente.

Ayer, entre nueve y diez de la noche, puso fin á su existencia en el paseo de Roncali, un empleado de Hacienda, disparándose un revolver, y quedando muerto en el acto.

Se ignoran las causas que le indujeron á este atentado.

¡Dios haya tenido piedad de su alma!

El vapor americano *Columbus* saldrá para Nueva York mañana juéves á las cuatro de la tarde. La correspondencia se recoje á las tres en el Consulado general de los Estados Unidos.

El Excmo. Sr. Gobernador general se ha servido declarar comprendido en el artículo 1º de la circular de 20 de abril de 1869, á D. Rafael Moya, vecino del partido de Güeiba, jurisdiccion de Remedios, que se encuentra en la insurreccion.

Segun nos dicen de San Antonio de los Baños, en carta que hemos recibido, aquella jurisdiccion ha entrado en una era de paz y felicidad; ya no se oye hablar ni de un robito siquiera. No hay duda que á la activa vigilancia y al buen sistema de gobierno del Sr. Santolaya es debida la tranquilidad que hoy disfruta la jurisdiccion de San Antonio.

No fueron 82,000 los pesos importados por el vapor *Columbus* si no 38,000.

Adelantan las obras del teatro que construye el Sr. Payret. Ese edificio, llamado á embellecer la ciudad, reunirá las mejores condiciones. Deseamos su terminacion. Segun parece, se efectuará en menos tiempo del que es de esperar.

Tenemos á la vista una berengena que podemos calificar de mónstruo. Pesa como diez libras y tiene aproximadamente la figura y el color de un melon de Castilla de los de mayor dimension. Ha nacido en el ingenio "San Francisco," del Sr. Centellas, en el partido del Aguacate. Pocas se darán como ella en estos campos.

Mañana juéves, como dia en que se recuerda la Ascension del Señor se celebrará en la Catedral la solemnidad de costumbre y en los demás templos se efectuará el oficio de la Hora.

Segun nos refieren, á la *una de la tarde* de ayer, 4, y en un sitio tan frecuentado como la calle de Luz cerca de la de Aguacate, un negro y un mulato, armados cada uno de un puñal, asaltaron á un caballero, vecino de Corralillo, y que reside actualmente en el "Hotel San Cárlos," habiéndole despojado de un reloj de oro, valor de seis onzas, con la leontina y relicario del mismo metal, cuyas prendas le costaron 225 pesos, y de un billete del Banco Español de á 25 pesos.

No conocemos todos los pormenores de este criminal suceso; pero nos aseguran que la víctima se nombra D. José Parrado y Colcho, y que entiende en el asunto el celador de Sta. Clara.

NOTICIAS DE LA ISLA.

PUERTO PRÍNCIPE.—Tomamos del *Fanal* del 28:

"Anteayer regresó á esta plaza la columna compuesta de 216 caballos, 100 del esforzado regimiento del Príncipe y el resto de Guerrillas, al mando del bizarro y entusiasta coronel teniente coronel de caballería D. Eduardo Márquez, despues de reconocer en varios puntos de este Departamento algunos montes y fincas, segun órden de nuestro activo Excmo. Sr. Comandante General.

Entre ellos y segun noticias que se tenian, visitó el *Cascaron*, donde aparecieron señales de haber permanecido gente. Siguió la huella por *Guanamaquilla*, *San Cárlos*, *Mercedes de los Locos* y *Corralito*, reposando en *Caridad de Arteaga*. De este punto salieron 60 hombres más para refuerzo de la columna, acampando aquella noche en *La Horqueta*. Cincuenta guerrilleros mandados por el intrépido capitan de la 7ª guerrilla, recorrieron los montes de este punto, sin resultado alguno.

En la mañana del 25, dirigiéndose por la *Crimea* y *Paraguay* al *Cascaron*, se dividió una pareja de exploradores, á los que le quitaron los caballos. Se la persiguió por *Palmarito* y en *San Ramon* se descubrió una tenería con curtidos y una zapatería, las que se destruyeron, no sin aprovecharse ántes del calzado que allí se encontró, para nuestros guerrilleros, haciendo además un herido al enemigo y recogiéndose una yegua y una mula.

Volvió á *Caridad de Arteaga* la intrépida columna, mandando su valiente jefe unos exploradores á la *Yamagua*, los cuales sorprendieron dos ranchos y dieron muerte á los insurrectos Ramon Delgado, Faustino Miranda y á un negro, que no se supo su nombre. Se cogieron dos caballos, correspondencia, una carabina y dos armas blancas, quemándoles además una caja de municiones.

De *Caridad de Arteaga* hizo salir fuerza á reconocer á *Jesus María*, *Yanaguabo*, *Zanja* y *Santa Mariana*, en donde habia dos ranchos y se dió muerte al moreno Néstor Bueno, cogiéndole 3 armas de fuego.

Al otro dia, y cerca de *San Miguel*, se encontró un campamento que, segun cálculo, podria haber contenido 100 hombres, cuya huella no se siguió por no haberse descubierto.

En resúmen los resultados de esta atrevida expedicion, han sido satisfactorios, como todos los que hasta aquí hemos tenido desde que el Excmo. Sr. Comandante General D. Juan Ampudia y Dominguez está al frente de este Departamento. Cuatro muertos y un herido se han hecho al enemigo en esta valerosa expedicion; se le han quitado cuatro armas de fuego, dos blancas, municiones, correspondencia y otros efectos, sin haber tenido la más leve novedad por nuestra parte."

CIENFUEGOS.—Leemos en el *Diario*:

A las nueve de la noche del sábado regresaron de su cuarta salida, los voluntarios que al mando del coronel comandante militar Sr. Guerrero habian salido hace ya algunos dias. Esta vez sus exploraciones han sido mas extensivas, logrando al fin dar con el enemigo la tarde del viérnes, el cual á los primeros tiros abandonó la posicion dejando dejando algunos muertos, armas y caballos en el campo. En union con nuestros voluntarios se encontraban tambien varias contragrerrillas y un cuerpo de caballería de línea.

El punto donde se encontró al enemigo se conoce con el nombre del "Sitio del Infierno," lugar escojido para una buena defensa, pero en el que no creyeron conveniente batirse los incendiarios. Por nuestra parte no hubo baja alguna.

Al llegar á esta poblacion los expedicionarios, fueron calurosamente felicitados por sus compañeros de armas que salieron á recibirlos. El coronel Sr. Guerrero, así como el teniente coronel Sr. Gándara y Lomba que iban á la cabeza de las fuerzas, elogian el entusiasmo de nuestros beneméritos voluntarios, que, sin acordarse de las fatigas consiguientes á la expedicion, han recorrido montes y barrancos hasta encontrar al enemigo.

Felicitamos á nuestra vez por su abnegacion y patriotismo, á los que acaban de volver á sus hogares.

En la tarde de ayer fueron conducidos á la última morada los restos mortales del voluntario D. Vicente Lamela y Fernandez perteneciente á la 4ª compañía del 6º batallon de la Habana, cuyas fuerzas hacen servicio en Palmira y Ciego Montero.

Nuestro jóven compañero de armas falleció á consecuencia de una enfermedad aguda.

Comisiones de todos los cuerpos y la banda de música del batallon de esta cabecera acompañaron el cadáver, siendo el duelo despedido por el señor comandante D. Juan Martinez de Maza.

Acompañamos en su dolor á la familia del difunto, y á sus hermanos de la compañía en que militaba.

CARTAS DE LA ISLA.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Alacranes, 2 de mayo de 1875.

Antes de ayer en union de otros amigos tuvimos el gusto de visitar los destacamentos que ocupan los voluntarios del batallon Cazadores de Alacranes, que tan dignamente manda el señor coronel del instituto don Fabian García, empezando por el cuartel general que de la columna de Manjuaries se encuentra establecido en el ingenio Luciana; allí fuimos recibidos por el digno comandante veterano D. Adolfo Armendaris, el segundo jefe del citado batallon Bango, y el de igual clase de Chapelgorris de la Güira señor Landa, cuyos tres señores nos recibieron con esa amabilidad y franqueza tan innata en el carácter del soldado español, fuimos por ellos obsequiados allí con cuanto tenian y con cuanto poderse tiene en un campamento, que si no eran helados ni espumoso Champagne, valia más; pero mucho más que todo esto, porque era brindado con el corazon.

Acompañados de los tres jefes citados recorrimos despues todos los destacamentos que ocupan estas fuerzas, y por más que habíamos tenido ocasion de admirar su compostura y subordinacion, cuando el 11 de febrero los vimos marchar para las Villas al mando de su Coronel primer jefe, quien al ver las lamentaciones de sus hermanos de Cienfuegos corrió presuroso á ofrecerse entonces á la primera autoridad, que les seguimos despues en su llegada á las Cruces, á Cienfuegos despues, á donde llegaron á las altas horas de la noche, cuya entrada allí fué tan silenciosa que ni las personas del pueblo, ni sus hermanos los Voluntarios de allí se daban cuenta á la mañana siguiente de la entrada y existencia de esta fuerza, porque iba en tal órden de subordinacion que no se oia más voz que la de su jefe; nosotros que les seguimos despues en su marcha al pueblo de Arimas, teniendo que pasar puntos difíciles y sospechosos, ingenios destruidos, maniguas, etc., que les vimos despues regresar á Cienfuegos, á donde llegaron al oscurecer, salir enseguida despues del rancho en tren preparado al efecto para las Cruces á donde llegaron á media noche, que allí se les destinó á cubrir destacamentos de diez ingenios cuyo servicio vinieron prestando hasta el 20 de marzo en que recibieron la órden de retirarse, teníamos ya formada la idea de lo que valian los bravos de Alacranes; pero nunca nos habíamos figurado en tan corto tiempo verles de tal modo tan subordinados y tan celosos de su deber como los primeros soldados del mundo; en sus puestos no entra nadie sin que antes se les reconozca, los centinelas en sus puestos, el silencio en los demás; allí nadie se mueve solo, ni ménos se separan de sus armas que dia y noche llevan encima; en fin, allí no se vé sino al ejército; pero al ejército en todas sus condiciones.

Regresado que hubimos á la Luciana fuimos despedidos con la galantería de caballeros por los Sres. Jefes ya nombrados, y de allí nos dirigimos á dar la enhorabuena al Sr. Coronel del batallon, quien al ornos celebrar el comportamiento de sus voluntarios nos contestó "señores, ya sé que todos los voluntarios á mi mando son sumamente dóciles á lo que se les manda por sus naturales jefes, y esta prueba la tendrán Vds. al saber que durante nuestra permanencia en las Villas, ni en nuestras marchas, he tenido siquiera la más pequeña queja de ninguno, ni por consiguiente la necesidad de ocupar la atencion de la Autoridad Superior ni aún de las locales: esto dice mucho en favor de los voluntarios del batallon á mi mando; pero yo que soy amigo de la justicia quiero decir á Vds. que en la parte de órden hoy en los destacamentos, en el modo preciso de hacer el servicio; se debe, más que á su buen deseo que yo soy el primero en reconocer, á la pericia, celo y conocimientos militares del Comandante veterano D. Adolfo Armendaris, quien con la dignidad de carácter que tiene no descansa un momento, y quiere transmitir á los voluntarios todos los conocimientos que tiene de la milicia y por lo que yo le estoy muy reconocido.

La franqueza de esas palabras nos hizo pensar si el Sr. García acaso habia sido militar, tratamos de averiguarlo y nos encontramos con que nunca lo ha sido; pero qué pertenece á la benemérita institucion de voluntarios desde el año 55 en que entró á servir como oficial, que fué quien organizó el 2º batallon de Matanzas, que operó con el Sr. Trillo y Figueroa, en la jurisdiccion de Ságua el año 69, donde consiguió alejar entónces de allí las partidas insurrectas que le arrasaron por completo la valiosa finca ingenio "Gesoria," llevándose su dotacion de esclavos y por cuyo siniestro se ha visto obligado á retirarse con su familia al campo, y por el cual tambien y por único remedio á sus desgracias hasta hoy, se le ha eximido del pago de las contribuciones establecidas entónces, incluso los céntimos adiccionales del municipio; despues se le nombró primer jefe del batallon que hoy manda y al poco tiempo tuvo ocasion de probar una vez mas su acendrado patriotismo, persiguiendo á pié por dentro de la Cienega de Zapata á la partida de Arredondo que no creyendo encontrar un jefe tan decidido se corrió por ella fiado en que nadie por allí le seguiria, dadas las malas cualidades del terreno en el cual solo á pié era vadeable; pero así lo vadeó el jefe que nos ocupa echando fuera esa partida de foragidos que cara pagó su osadía; posteriormente operó en la misma Cienega y Matanzas fué testigo de ejemplares castigos debidos á su incansable celo en defensa de la integridad nacional.

No queremos, y entiéndase esto, hacer aquí el panegírico de este jefe; pero sí que se sepa donde están los buenos, los cuales, sin embargo, de que el gobierno les exime de la contribucion del 5 por 100 últimamente decretada, por los daños sufridos, ellos están y estarán dispuestos á contribuir con todo lo que tengan al sostenimiento de la Pátria.—*E. C. R.*

Quivican, mayo 3 de 1875.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. mio: Despues de tanto silencio, vuelvo hoy á reanudar mis correspondencias para comunicarle los más importantes sucesos ocurridos desde mi última, y así se cumplirá aquella sentencia de que tras una pesada calma viene un furibundo huracan. Esto no quiere decir que mis noticias sean mas ó ménos importantes para los lectores de LA VOZ DE CUBA; pero sí diré que si lo son y muy mucho para los leales de este pueblo y sus contornos mas cercanos. Y digo mas cercanos, puesto que ya tenemos una parte del partido segregada en cuanto se refiere á lo eclesiástico, que es el caserío de San Felipe.

En cuanto á lo civil, tambien creo tratan de lo mismo, pues segun mis informes, que creo muy fidedignos, han elevado una instancia al Excmo. Sr. Capitan General, pidiendo la capitanía pedánea de este pueblo, quitar la de San Antonio de las Vegas y dejar ámbos pueblos con dos tenientes respectivamente, con residencia y á las órdenes del capitan pedáneo del *caserío de San Felipe*.

Nada tendria de particular que los vecinos del caserío de San Felipe intentasen tan singular proyecto; lo que sí tendria que ver seria que lo consiguiesen; por que un pueblo como Quivican que cuenta mas de 3,000 habitantes en el pueblo solamente, que tiene mas de veinte establecimientos de todas clases, sobre 200 sitios de labor y estancias y unos ocho ingenios; que cuenta como siglo y medio de existencia la capitanía pedánea y la Iglesia parroquial y ahora tratasen de despojarnos de tan necesarios auxilios para la tranquilidad y progreso de un pueblo, qué se diria de nosotros?

Progreso en buen hora el caserío de San Felipe, que no seremos nosotros quien pretenda obstruir su paso; pero no formulen vanos proyectos que dan una idea muy pobre del que tan descabellado piensa. Cuando San Felipe sea un pueblo como debe ser, ya tendrá Iglesia parroquial, capitanía y todo lo demás que necesite; pero hoy pretender tal cosa es llevar su amor propio hasta el ridículo.

Con bastante animacion se llevaron á efecto las fiestas de la inauguracion del templo y celebracion de la primera misa. Los bailes son muy concurridos y las mesas de juego y los bazares han hecho bastante negocio, si hemos de juzgarlos por la concurrencia de aficionados que pudimos observar el domingo por la tarde, dia que visitamos el referido punto.

Miéntras los vecinos de San Felipe se entregaban á los placeres de la fiesta, los vecinos de este leal y pacífico pueblo se reunian en junta para tratar del proyecto de un *almacen de carga* en el paradero del ferro-carril, proyecto que hace tiempo germina en la mente de todos y que por falta de iniciativa no se habia llevado á efecto; más hoy puedo asegurar á V. que es un hecho, atendida la espontaneidad de todos los vecinos, pues segun tengo entendido se han suscrito en la junta con 2,000 y pico de pesos, á pesar de ser mínimo el número de vecinos que pudo convocarse por lo precipitado del asunto, y sin haber entre ellos mas que un hacendado.

Yo creo, Sr.

ocho ejecuciones llevadas á cabo por los carlistas en Estella. Dícese han ocurrido igualmente nuevos fusilamientos en Cataluña.

Bilbao, abril 15.

Los prisioneros hechos por los carlistas en el fuerte Aspe cerca de esta ciudad, llegaron á Durango ayer mañana. Los carlistas arrasaron las fortificaciones de Aspe y se llevaron dos piezas de artillería al ser echados por las tropas nacionales.

Madrid, abril 16.

Se han publicado los diversos despachos oficiales entre Mendiri y Quesada respecto al fusilamiento de ocho prisioneros carlistas por las tropas nacionales, y otros ocho alfonsistas por los carlistas. Han vuelto á establecerse los parlamentarios relativos al cange de prisioneros en el Norte. Los carlistas han entrado en Búrgos de Osma (provincia de Soria). Cogieron como rehenes á mujeres y niños amenazando fusilarlos si no se les rescataba con $25,000. Ayer llegó el Sr. Homedes, sobrino de Cabrera. El encargado de Negocios de Francia fué recibido por la princesa de Astúrias. Los miembros de la diputacion de Navarra han publicado una circular, previniendo á los carlistas que depongan las armas.

Puigcerdá, abril 16.

Las tropas de Martinez Campos ocupan los alrededores de Seo de Urgel. Se cree que los carlistas serán echados en el valle de Andorra y en el departamento de Ariege. Dentro de Urgel hay 2,500 carlistas.

París, abril 16.

El Correo de Bayona anuncia haberse celebrado una convencion en Suria el 13 de febrero último entre Martinez Campos y Tristany con el objeto de asegurar á los dos ejércitos beligerantes el respeto de sus heridos y enfermos. Los voluntarios movilizados del ejército alfonsista son comprendidos en el convenio. Con un pasaporte con el visto bueno del general en jefe los heridos podrán dirigirse á los baños de aguas minerales, pero el ejército de su procedencia debe sufragar los gastos de su tratamiento; cuando se hayan restablecido podrán libremente reunirse á su cuerpo y la papeleta de alta del hospital les servirá de pasaporte. Los efectos de este convenio no cesarán sino quince dias despues de la denunciacion del convenio.

CARTAS DE NUEVA YORK.

Abril 29 de 1875.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy estimado amigo y Sr. mio:

Es de sobra embarazosa, á no dudarlo, la situacion de un corresponsal que desea satisfacer la natural curiosidad de los lectores del periódico para que escribe, cuando, como á mí me sucede hoy, no halla, en las 48 horas transcurridas desde su última carta, apénas un acontecimiento general de algun interés que comunicar á dichos lectores. No solo no ha habido hecho alguno en el país que merezca se lo consigne un recuerdo, sino que hasta los cables sub-marinos parecen haberse puesto de acuerdo para hacer más difícil mi tarea de hoy, con una falta completa de noticias, especialmente de España y de esa isla, que son las que más nos interesan á todos los hijos de la Península Ibérica. Sin embargo, puedo noticiar á Vd. y á los lectores de su digno periódico, que por cartas que he leido, de orígen muy autorizado, cada dia vá haciéndose ménos dudosa en España la realizacion de la paz, sin nueva y sensible efusion de sangre. El gobierno de la madre patria, á pesar de esto, y dicho sea en honra de los que dirigen los destinos de la nacion, no se deja adormecer por esperanzas más ó ménos realizables; y recordando para ponerlo en práctica, el refran aquel de *"á Dios rogando y con el mazo dando,"* organiza activamente la última leva de los setenta mil hombres, á fin de reforzar el ejército del Norte con cuarenta ó cincuenta mil soldados ya avezados al uso de las armas, en el momento en que, de salir por desgracia fallidos los proyectos de avenimiento, sea necesario apelar de nuevo á los argumentos del hierro y de la pólvora, para poner fin, de una vez, á las ilusorias pretensiones de los que se empeñan en mantener viva en España la tea de la discordia.

Esta es una noticia fidedigna; como buena la recibirán Vds. sin duda, con el consiguiente regocijo, y no dudo que en breve nos harán Vds. saber de ahí tambien acontecimientos favorables, que podamos celebrar aquí los que estamos pendientes siempre de los sucesos de la Península, así como los de esa, su preciosa joya en las Antillas.

Como dije á Vd. en mi anterior, ayer quedó por fin consagrado, como príncipe de la Iglesia católica, el arzobispo de Nueva York; habiéndose verificado el ceremonial con una pompa y autoridad tales, que han quedado estupefactos todos los americanos del gremio protestante ó reformista. Los periódicos de Nueva York dedican espacio preferente, y no mezquino, á la relacion del hecho con todos sus pormenores; y esta circunstancia, así como la imposibilidad de describir la ceremonia en los reducidos límites de una carta, me inducen á contentarme con lo dicho; dejando á esa direccion, si lo cree oportuno que extracte de los periódicos citados aquellos datos é incidentes que considere de mayor interés, para darlos á conocer á los buenos católicos, que constituyen la masa general de los favorecedores de LA VOZ DE CUBA.

Quiero, sin embargo, reiterar mi opinion respecto al significado que tiene en el futuro porvenir de la iglesia romana en los Estados Unidos, la actual investidura del capelo á uno de los primados católicos del país. Así tambien lo entiende la prensa de todas las creencias, que se muesta más bien satisfecha que hostil al acontecimiento; en la aparente conviccion de que el progreso del catolicismo no ha de llegar nunca á adquirir supremacía absoluta sobre los cultos de Lutero y de Calvino. El *Herald* se muestra muy explícito en el asunto; y calculando que solo una octava parte de la poblacion de los Estados Unidos mira como su jefe al sucesor de San Pedro, dice que no hay que recelar que los católicos se apoderen del gobierno. Esto parece argüir que á pesar de la pretendida libertad religiosa y de la supuesta falta de un credo nacional, el gobierno de esta República es realmente protestante, y protestante la religion oficial y reconocida del país.

Ayer se ha presentado ante los tribunales un nuevo incidente relativo á las huelgas, que van siendo ya un vejámen irresistible á que de un modo ú otro habrán de poner término los encargados de conservar la paz en el país, de hacer cumplir sus leyes y de vigilar porque se respeten por igual los derechos de todos los ciudadanos. Un sastre, llamado Augustus Mueller, que daba ocupacion á crecido número de operarios, se ha presentado ante un juez, reclamando proteccion contra una veintena de los mismos; los cuales, habiéndose separado de su establecimiento por no acceder él á sus demandas de aumento de jornal, se mantienen al rededor de dicho establecimiento, impidiendo vayan á trabajar los que no creyeron oportuno pronunciarse, y conminando con amenazas de atropello y hasta de muerte, á los que sigan dedicándose honradamente á su oficio, con el salario que ántes recibian y con el cual se dan por satisfechos. Parece que la resolucion del juez debió haber sido instantánea y eficaz; pero no sabemos por qué razon, despues de haber oido la queja y de enterarse de todos los pormenores, se *"guardó los papeles,"* como aquí se dice, reservando el fallo para otro dia. Veremos lo que resulta y lo comunicaré oportunamente, si bien presumo que, á pesar de la dilacion y de las rarezas de estos juzgados, no podrá ménos el juez de resolver en sentida favorable á la peticion de Mr. Mueller, que es lo que la justicia y la opinion pública reclaman.

El aumento del crímen y la desmoralizacion social, de que me hice cargo en mi anterior, han tenido estas últimas cuarenta y ocho horas varios y escandalosos comprobantes, que apenas pudieron esperarse en una comunidad bien organizada, en que el servicio de la vigilancia pública se ejerciera con mediano celo ó inteligencia. Ha habido varios robos á la luz del dia, en medio de las calles más transitadas, con una desfachatez y atrevimiento apénas conocidos hasta ahora. Las personas robadas han sido á viva fuerza, maltratándolas los *macos*, arrojándolas al suelo y despojándolas del dinero ó efectos que llevaban, á vista de los transeuntes, sobrecogidos de tanta audacia.

Siguen los periódicos ocupándose de las supuestas ó verdaderas tropelías de los mejicanos fronterizos del Rio Grande, en el territorio de Tejas; pero si bien algunos de dicos periódicos, especialmente los de la administracion, tratan de concitar el ánimo de los americanos contra sus vecinos, proponiendo represalias y hasta invasion y anexion de territorio, como único remedio; no faltan tampoco órganos de la prensa que traten el asunto con calma é imparcialidad, poniendo de manifiesto la posibilidad de siniestras miras, por parte del gobierno de Washington; el cual pudiérdo haber puesto fin á los desmanes, por medio de amistoso acuerdo con Méjico y empleando las fuerzas necesarias en defensa de la frontera, ha dejado correr el mal, si es que realmente existe, para tener un pretexto de reclamacion, hácia la vecina república. El *Sun* de ayer, al ocuparse del asunto y despues de tomar en cuenta la facilidad con que podian haberse evitado en cualquier tiempo esas insignificantes correrías, desautorizadas por el gobierno mejicano, se expresa en estos términos: "Y si el objeto de consentir que quedaran sin castigo esos ultrajes contra la vida y la propiedad, ha sido con la esperanza de excitar el sentimiento público hasta el punto de hacer popular una guerra contra una república débil y vecina, ó con el fin de conseguir pretextos para fabricar enormes y exageradas reclamaciones pecuniarias, contra la misma débil república, en beneficio de influyentes camarillas, lo cual hay lugar á suponer, por ciertos hechos muy significativos, no hay frases bastante fuertes para condenar á los que se han dejado llevar de tan innobles motivos."

En otra parte del mismo artículo, cita, con aprobacion, las palabras de *El Imparcial* de Monterey, que, al hablar del asunto, se expresa en estos términos: "Si efectivamente existen mejicanos bastante infames para deshonrar á su país, con la perpetracion de actos de vandalismo en territorio extranjero, castiguelos el gobierno ofendido, de conformidad con sus leyes: no haya piedad hácia los asesinos ó incendiarios, que corren á alterar la tranquilidad de una nacion amiga."

Cito estas frases que, como ántes llevo dicho, merecen la aprobacion del *Sun*, por lo bien que se amoldan á las ideas que nosotros concebimos respecto á los asesinos é incendiarios que invaden nuestro territorio; y para demostrar hasta qué punto pueden llevar su falta de lógica y su inconsecuencia los órganos del filibusterismo americano, cuando son sus paisanos los agresores y bandidos, y cuando la codicia les ciega hasta el punto de hacerles olvidar lo que reconocen públicamente, cuando el interés personal no les estimula á la injusticia.

Nueva York se halla en el período anual de conmocion doméstica, con motivo del próximo primero de mayo; dia destinado aquí á los cambios de domicilio, con todas las angustias y desperfectos consiguientes á semejante operacion. Yo me veo este año obligado á pasar por todos esos inconvenientes; pero adelanto dos dias el martirio, por razones de conveniencia. Con tal motivo pongo fin á la presente, reiterándole á Vd. las seguridades de afectuosa amistad, con que es siempre suyo, atento y S. S. Q. B. S. M.—HISPÁNIUS.

GACETILLA.

Saludemos.—Los que de Ascension el nombre—llevais, amigas queridas,—recibid en estos versos—la expresion de simpatía—y el saludo cariñoso—de quien jamás os olvida.—Perdonad los versos pésimos—con que os saluda mi lira—que otra vez serán peores—si están las musas esquivas,—pero ved tan solo en ellos—el recuerdo que os dedica—quien quiere para vosotras—todo bien y toda dicha.

En Marianao.—Se acerca el dia de comenzar á bailar en la elegante glorieta del pueblo del Pocito. Federico el Grande convoca á los soldados de Terpsícore para inaugurar su campaña "bailable" de verano, y el sábado próximo se dará la primera accion ó, sea, el primer baile del primer abono. Animará á los combatientes la excelente orquesta de Juan de Dios, que entre varias, dará á conocer dos lindas danzas nuevas y para mayor amenidad una buena banda militar tocará en los intermedios. La glorieta aparecerá engalanada como una niña bonita que busca novio, y se iluminará á *giorno*. Es tanta la animacion que se nota que acaso el local será estrecho para los concurrentes: se ha comenzado á repartir los billetes á domicilio y las niñas claman por ellos. A bailar, pues! Presentad el billete en la puerta de la glorieta, entrad, bailad y divertios. La temporada de baile promete ser de primera. Eso quiere Federico Quedais enterados.

Cultos.—De la iglesia parroquial del Santo Angel se nos dirije lo siguiente:

"El viérnes 7 del corriente se celebrará la festividad mensual del Sagrado Corazon de Jesus, á las 8 de la mañana con exposicion de la Divina Magestad, lo que se avisa á los hermanos de la Pia Union, para su puntual asistencia.—La Camarera *Rosario Bracho de Selle*."

Solicitud.—Del "Diario de Cienfuegos" reproducimos lo siguiente:

"Se desea saber el paradero de D. Eugenio Villar y Rodriguez, hijo de D. Manuel y de doña Josefa, natural de Avilés, en Asturias, y que hace cinco años vino á esta isla en uno de los batallones expedicionarios.

El que sepa su paradero puede dirigirse á D. Francisco Sarmiento en Pinar del Rio."

Sociedad del Pilar.—Se nos remite: "Programa de las funciones que ofrecerá este instituto á sus sócios en el presente mes.

Domingo 9.—Baile de las flores.
Ieem 16.—Idem de sala.
Mártes 18.—Idem idem.
Domingo 23.—Funcion dramática.
Habana, mayo 5 de 1875.—El Secretario, *Juan R. Galan.*"

Concirto.—Anoche se efectuó en Tacon el anunciado por el Sr. White. Dicho artista fué obsequiado con flores y coronas, muy aplaudido y llamado á la escena. El Sr. Cervantes contribuyó á las justas celebraciones de costumbre. Los Sres. Saez, Armas y Guerrero contribuyeron con su esmerada cooperacion al mejor éxito y merecieron señales de aprobacion. La orquesta acertadamente dirigida por el reputado profesor señor Auckermann llenó con aplauso su cometido.

El público salió complacido de la fiesta musical de despedida del Sr. White.

Beneficio.—Como hemos anunciado, en la floreciente Sociedad de las Mercedes (Jesus del Monte) se efectuará mañana juéves la variada funcion dispuesta á beneficio de la estimable jóven aficionada Srita. Adela Montaño. Hemos dado á conocer el programa.

Logre la beneficiada el resultado mas completo.

En el Progreso.—Recordamos que mañana juéves se efectuará la funcion de gracia del Sr. Muzio, Director de la seccion de pintura de dicho instituto. Nuestros lectores conocen ya el llamativo programa que se ha dispuesto. Se admitirán transeuntes, y habrá carro despues de terminada la funcion.

Es de esperar que los sócios de ese instituto favorecerán con su concurso al estimable beneficiado, que confia en su proteccion. Vea coronados cumplidamente sus deseos.

En Tacon.—Está anunciada para mañana juéves por la compañía del Sr. Torrecillas una nueva representacion de la interesante y aplaudida obra *La urraca ladrona* que tan favorable éxito obtuvo en su estreno.

La Empresa de Torrecillas procura con la novedad y variedad en los espectáculos complacer á sus constantes favorecedores.

En Albisu.—Se pondrá en escena mañana juéves la muy elogiada obra dramática *La Virgen de la Lorena* estrenada en Madrid con el éxito mas satisfactorio. La compañía la ha ensayado con esmero.

Habrá intermedio de baile y como fin de fiesta se representará la graciosa pieza *No siempre lo bueno es bueno.*

Se avisa á ustedes para los fines consiguientes.

Estreno.—En uno de estos dias se estrenará en el teatro de Lersundi la nueva comedia de circunstancias *Una sesion de Espiritismo* escrita por el aplaudido actor y estimable poeta Sr. Terradas. Segun noticias, esta produccion hará bailar á los sectarios espiritistas pues les sacará los trapitos al aire. La oportunidad y novedad de la obra, á mas que la recomendacion del autor, son motivos para creer que acuda numerosa concurrencia al coliseo. Haya buen éxito y lleven los del Espiritismo un golpe mayúsculo.

Concierto en Tacon.—Sabemos que el próximo viérnes 7 se dará un concierto en el gran Teatro de Tacon á beneficio del jóven aficionado D. Abundio Saez, que trata de pasar á Europa á continuar su carrera artística. En dicha funcion tomará parte por última vez el Sr. White y le acompañarán los Sres. Cervantes, Guerrero y Armas. Oportunamente se dará el programa.

Logre el jóven y aplaudido aficionado al divino arte el objeto que desea. Esperamos que el resultado será satisfactorio.

Triste verdad.—

Baña un pedrusco la fuente
Que del monte se despeña,
Y, aunque manso, la corriente
Quebranta por fin la peña.

—

Há tiempo que yo, bien mio,
Siento por tí pasion loca.
¡Y áun está de tu desvio
Inalterable la roca!....

—

Triste verdad que me mata,
Y que mi esperanza arredra!....
El corazon de una ingrata.
Resiste más que la piedra!

F. F. Soto.

Variedades.—¡Caballero!
—¿Qué se le ofrece á Vd?
—Vengo á pedirle la mano de su hija.
—¿Cuál?
—¿Cómo cuál?
—Sí, señor, la derecha ó la izquierda?
—Las dos, hombre, las dos.
—No puede ser, amigo mio; pues es manca.

—

Para matar ratones receta un buen señor lo siguiente:

Póngase junto á la cueva una piedra "silex ó cuyuji" afilado por la parte superior, detrás de ella colóquese un pedazo de queso polvoreado con rapé. Llega el raton, huele el queso, absorbe el rapé, estornuda y se rompe la cabeza contra la piedra.

—

Decia á una coqueta, un novio despechado, que era del primero que llegaba.

—Se equivoca Vd., respondió ella; yo no soy del primero, sino del último.

—

Acerca de la prensa dicen:

Un filósofo.—Es el vehículo de las ideas.

Un químico.—Es el "uminico del pensamiento.

Un astrónomo.—Es un pez que tiene una lengua muy larga.

Un artista.—Es una creacion del género que inmortalizará mi memoria.

Un cajista.—Este es eleogábalo que devora mi trabajo.

La Historia.—Es mi espejo.

La biblioteca.—Es mi existencia.

Un purista.—Es la invencion de Guttemberg, el inmortal maguntino.

Voluntarios de la Habana.—Tercer batallon.

Retreta que tocará la música de este cuerpo en la noche de mañana en el Parque:

1º Vals obligado á cornetines.
2º Introduccion y aria de tenor de la ópera "Atila."
3º Aria de tenor de la ópera "Il Trovatore."
4º Rondo de la zarzuela "Una vieja."
5º Danza "Que te mando para Cienfuegos."
6º Paso doble.

Habana y mayo 5 de 1875.—El músico mayor, *José Puig.*

CRONICA RELIGIOSA.

JUEVES.—Continuacion sobre la inmortalidad del alma: Premios y penas de la otra vida.—Apego á la vida y muerte absoluta: amor al bien, á lo bello, á lo grande, y el destino á la nada; esperanzas sin fin y por dicha final un puñado de polvo dispersado por el viento. ¿Quién puede sentir á un sistema tan absurdo y desconsolador? En medio del orden, de la armonía que admiramos en todas las partes de la creacion; ¿Quién no aparta con horror la vista de ese cuadro desesperante! Hagamos la contrapuncha.

La Ascension de N. Sr. J. C. y San Juan Ante-Portan-Latinam.—La antigua tradicion de la Iglesia, confirmada hasta el dia por autoridad de las Santas Escrituras, nos informa de que Jesus subió á los Cielos á los 40 dias de su Resurreccion, en un jueves como al medio dia. Varios padres de los siglos IV, V y siguientes, y algunos viajeros modernos aseguran que aun permanecen las huellas de sus piés señaladas en la dura peña que sirvió de pedestal á su Ascencion en el último sitio que pisó en la tierra, y que es visitado siempre con mucha devocion de piadosos peregrinos. Allí permanecen dice San Agustin, las huellas de sus piés, y son adoradas donde estuvo la vez última en la tierra, en el sitio que subió á los Cielos. Lo mismo nos afirma S. Optato, San Paulino, Sulpicio, Severo, san Gerónimo, Beda, Rosweide, Tillemon, el sabio Casaubon y otros viajeros, y que jamás se ha podido inferir al sitio aquel violencia alguna para borrar aquella señal.

Celebra la santa madre iglesia en este dia la fiesta de San Juan Ante-Portum-Latinam y en ella un milagro maravilloso que obró el Señor para honra y gloria de su amado discípulo, conforme lo hemos anunciado en años anteriores.

Se refieren además los Sres. Eliodoro, Venusta y 75 cps., todos mtrs., Protoienes y Eudeberto, obs. y cfs., Benita vg., y la Traslacion del cuerpo de San Mateo.

FIESTAS EL VIERNES.

Misas solemnes.—En San Agustin la del Sacramento á las 8; en la Catedral, la de Tercia á las 8½; en el Espíritu Santo, al Sr. de la Coronacion; en el Sto. Cristo, al Sr. del Buen Viaje; en Santo Domingo de Guanabacoa, al Sr. del Potosí, en Paula, á San Francisco de Paula, á las 7.

Al Sagrado Corazon de Jesus.—En Santa Teresa Santa Catalina y Monserrate; misa solemne, de 6 á 8, rezada de hora, la de costumbre, y estará de manifiesto S. D. M. En Sto. Domingo de Guanabacoa la misma festividad.

Flores de Mayo.—Por la tarde: en San Felipe, San Francisco, Belen, la Merced, Regla y parroquia de Guanabacoa, á la hora de costumbre.

Corte de María.—Dia 7.—Corresponde visitar á Nra. Sra. de los Dolores en Sta. Catalina, Jesus del Monte y en Sto. Domingo de Guanabacoa privilegiadas.

Escuela Profesional de la Isla de Cuba.

OBSERVATORIO FÍSICO-METEOROLÓGICO.

Estado de las observaciones hechas el dia 4 de mayo de 1875.

ABREVIATURAS.—*h. al orizonte.*—*z. en la region zenital.*—*i. zona intermedia.*—*l. movimiento lento.*—*r. rápido.*—*l. dudoso.*

	HORAS DE LA MAÑANA. 6	10	TARDE. 2	6
Barómetro reducido	759.94	760.53	759.23	759.28
Termómetro centígrado	23.80	30.80	32.40	29.80
Tension del vapor de agua	18.91	17.98	17.51	18.92
Humedad relativa	86.00	54.00	47.00	61.00
Descenso del mercurio, evaporacion	0.30	1.00	4.5	2.80
Ascenso del pluviómetro				
Direccion del viento	SSE	S	S	SSO
Velocidad en mtrs. por 1"	0.11	3.35	4.83	2.95
Meteoros á la hora de observacion	(a)			
Nimbus				
Fracto-cumulus		s 1	3 s 1	3
Cumulu		se. 1.h		s 1 h
Stratus				o 1
Cumulo-stratus				
Palio-cumulus				o 1 1
Cirro-cumulus				
Cirro-stratus				
Cirro palium				
Cirrus	? 1	omo 1	omo 1	o 1 3
Nebula exorlsa			2	3
Total ° de nublados	h	3	3	1

Velocidad media del viento, de 6 mañana á 6 tarde, 3 metros 620 por segundo.

Idem de 6 tarde á 6 mañana del dia 5, 0 metros 812 por segundo.

OBSERVACIONES ACCIDENTALES.

(a) Neblina 0.1.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 5.

SERVICIO PARA EL 6.

Jefe de dia: D. Juan Francisco Tabernilla, Teniente Coronel segundo jefe del Batallon de Pizarada.

Parada: Tercer Batallon de Voluntarios.

Castillo del Príncipe: Artillería á pié.

Maestranza y Baluarte de la Punta Voluntarios del Regimiento Montado de Artillería.

Patrullas: Regimiento Caballería de Voluntarios.

Idem en Jesus del Monte: 2ª Compañía de Voluntarios del mismo barrio.

Hospital y provisiones: D. Manuel Muñoz, capitan de la Comision Liquidadora.

El Coronel Sargento Mayor.—Recaño.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia.

Ganado.	N.º de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrante para mañana
Toros	107	1926	80 á 90 rs.	168
Nov. tejano	59	780	á 80 "	
Bueyes	7	140	60 á 70 "	
Terneros	10	70	á 90 "	
Total	176	2916		168

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toro del país	Masa á 50 cts. lib.	
	Filete á 70 " "	
	Con hueso á 35 " "	
Novillo tejano	Masa á 45 " "	
	Filete á 70 " "	
	Con hueso á 35 " "	
Buey	Masa á 45 " "	
	Filete á 70 " "	
	Con hueso á 35 " "	
Ternera	Masa á 60 " "	
	Filete á 70 " "	
	Con hueso á 35 " "	

COMUNICADOS.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Habana y mayo 3 de 1875.

Muy señor mio y de todo mi aprecio: convencido de sus buenos deseos en todo lo que se trata de la conveniencia pública, le agradecería se sirva dar cabida á estas líneas en su acreditado periódico, no guiándome otro objeto sino que se dilucide un particular de interés general, y principalmente para nuestras sufridas tropas en la actual campaña, por cuyo favor le estará reconocido y dá anticipadamente las gracias su más atento y S. S. Q. B. S. M.—*Federico Mantici.*

En el número 73 de su acreditado periódico, correspondiente al domingo 28 de marzo último, leí entre las noticias de la Isla un suelto tomado de *El Imparcial de Trinidad* referente á la adopcion de la panificacion Rodrigo para las tropas en campaña, y que probada de dos maneras la confeccion de la galleta inventada por D. José Rodrigo, supongo que los redactores de aquel periódico fuesen los que la probaseis, la encontraron de excelente gusto, y tan buena que pudiera servir para sopa de mesa muy parecida á un puré, y de grande alimentacion. Se hace referencia tambien de las clases de sustancias alimenticias que entran en la preparacion de la galleta, la bondad de esta, la conveniencia de su adopcion para la tropa, aplicables tambien para los establecimientos penales y de beneficencia, las dotaciones de fincas y al público en general, tanto por sus condiciones económicas, cuanto por las de salubridad.

Esta cualidad de salubridad es la que me impulsa á escribir estas líneas, advirtiendo de paso que no es una novedad, á lo ménos en esta Isla, dicha clase de galleta alimenticia; nada diré de las condiciones que reuna la preparada por el señor Rodrigo, porque ni las he visto siquiera; pero sin aventurarme en nada, puedo asegurar que la por mí confeccionada con todas las condiciones de salubridad y alimentacion en el año de 1869, y que en la certidumbre de tales bondades, y que despues de la aprobacion de ellas por distintas personas caracterizadas como autoridades y otras particulares, ofrecí mi invento al gobierno Superior de esta isla, prometiéndole al mismo tiempo que enseñaría el sistema, para que bajo de él se confeccionara en los hornos del Hospital militar de esta plaza, sin interés alguno de lucro; pero sin embargo de tales precedentes, la comision facultativa de Sanidad militar que se nombró en aquel entonces para el exámen de la galleta por mí preparada, hubo de informar en términos que el Gobierno dedujo: *que la conservacion de dicho artículo era sumamente difícil en este clima, circunstancia que lo hacia inútil y hasta nocivo.* Estas son palabras testuales de la comunicacion oficial que se me pasó, que original conservo, y literalmente copiaré por conclusion.

Me persuado que á juzgar por semejante parecer se halla en el mismo caso la galleta del Sr. Rodrigo, y más rechazable aún desentendiéndome de circunstancias higiénicas no poco atendibles, porque su galleta confeccionada en Europa, precisamente cuando saliera al consumo habia de tener por lo ménos tres ó cuatro meses de confeccionada, cuyo transcurso de tiempo, el calor del almacenaje á bordo, y la influencia del clima que por razon natural habia de obrar más en ella que en la fabricada aquí, próximamente todo esto vendria á robustecer la opinion emitida por aquella comision. Y como en aquel suelto se anuncia haberse pedido de Real órden informes á las Juntas facultativas de Administracion y Sanidad Militar sobre los trabajos de panificacion del señor Rodrigo, he creido de conciencia hacer esta pública manifestacion por lo que pueda interesar al bien general, y principalmente á la tropa, ya que ántes que el señor Rodrigo propuso mi invento al Superior Gobierno, que no fué por cierto desechado por sus condiciones preparatorias, sino únicamente por la dificultad de su conservacion en este clima, bajo cuyo entendido estarán sujetas todas cuantas preparaciones análogas se inventaren. No obstante lo cual, repito de que por mi sistema se conserva la galleta sin alteracion alguna más de dos meses, pudiera afirmarlo por más tiempo, pero es suficiente el indicado para la reposicion ó abastecimiento del artículo fresco, en cualquier punto de la Isla que se quisiera remitir.

La comunicacion aludida á la letra dice así: "Intendencia Militar de la isla de Cuba.—Negociado 3º—E. 8.489.—El Excmo. Sr. Capitan General en fecha 27 del corriente me dice lo que sigue:—He recibido la comunicacion de V. de 20 del rige, en que me remite el informe de la Comision facultativa de Sanidad Militar, relativo á las condiciones de la galleta elaborada en caldo, y presentada por D. Federico Mantici al Inspector de provisiones. En su virtud, y como del referido informe se deduce que la conservacion de dicho artículo es sumamente difícil en este clima, circunstancia que lo hace inútil y hasta nocivo, he determinado no es posible admitirla para la alimentacion de las tropas en campaña, si bien agradezco los buenos deseos del Sr. Mantici, á quien dará V. las gracias, tanto por su invento cuanto por obligarse á enseñarlo á los empleados en los hornos del Hospital Militar de esta plaza. Lo digo á V. para su conocimiento y en contestacion.—Lo que traslado á V. para su conocimiento haciéndome gustosamente intérprete de los sentimientos de S. E.—Dios guarde á V. muchos años.—Habana 31 de Enero de 1870.—Juan Gonzalo.—Sr. D. Federico Mantici."

Sr. Director, vuelve á repetirse de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M. 2-5

El director de la seccion de pintura "El Progreso" contando con la cooperacion de sus amigos y admiradores del bello arte, á quien dicha Sociedad protege en su funcion de gracia, respetuosamente la dedica al señor D. José Pas, amante del progreso y adelanto.

Sociedad de Nuestra Señora de las Mercedes—Calle de Santos Suarez, Jesus del Monte—Esta floreciente Sociedad dá una funcion dramática y baile toda la noche mañana juéves seis del corriente á beneficio de la distinguida aficionada, socia facultativa de la seccion de declamacion, Srita. doña Adela Montaño, la cual está bajo los auspicios de varias distinguidas personas entre ellas el Sr. D. Julian Alvarez y su señora y D. Sixto Mª Diaz, que han demostrado hácia la beneficiada un interés tan grande, que á su iniciativa se debe hoy el grande embullo para concurrir á las Mercedes, puesto que la funcion es con el laudable fin de socorrer á la simpática Adela en la desgracia que acaba de sufrir con la pérdida de su hermana doña Ramona, que deja cinco niños en la mayor orfandad. Bien por las Mercedes que saben ántes que toda práctica la Caridad que es la mas grande de las virtudes.—*Q. D.*

LA PANTOMIMA DEL AMOR.—El abanico y el pañuelo en delicadas y diestras manos hablan el lenguaje del amor mas gracioso: mente que la lengua, pero para dar á esta conversacion silenciosa un efecto completo, los perfumes deben asistir. Unas cuantas gotas del "Agua Florida" de Murray y Laman, vertidas sobre los delicados implementos de la coquetería, dan un encanto doble á su mímico llenando el aire agitado con el aliento delicioso de las flores de los trópicos. Entre todos los olores hechiceros que suben de los jardines de las tierras, donde el verano nunca muere, ninguno hay más exquisito que la fragancia de esta agua sin igual. Para el pañuelo, el abanico, el baño, y diluida en agua para los dientes sobresale entre todas las demas preparaciones.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.

CALZADA DE GALIANO N. 101,

BOTICA NUEVA.

Alivio y cura de todas las quebraduras en ámbos sexos.

Poseemos los aparatos ó bragueros los mas perfectos, cómodos y aseados que se han inventado. Advertencia. A fin de evitar las consecuencias que pueden tener en perjuicio de los enfermos que padecen de quebraduras no remitiremos ningun aparato ó braguero que nos pidan por escrito, á ménos que no sea inspeccionada por un facultativo para que dé la medida exacta del cuerpo sobre la misma, su volúmen próximamente, la conformacion de la pélvis, qué clase de quemadura es, la constitucion del individuo, en qué lado está, y cuáles son sus ocupaciones diarias. En la misma BOTICA NUEVA los Doctores Morillas, Cirujano oculista, da consultas de 1 á 2 de la tarde, y el Médico-Cirujano D. Casimiro Roure de 6 á 10 de la mañana y de las 4 de la tarde en adelante á todas horas, lo mismo en la casa que á domicilio.—CALZADA DE GALIANO n. 101. ms-3 jn

REMEDIO PRODIGIOSO.

EL ENEMIGO DEL PASMO.

D. Nicolás de los Rios, profesor de Medicina y Cirujía.

Certifico: haber usado en un caso de Tétano traumático las "cucharadas antitetánicas" del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia con feliz éxito: y tambien que dicho remedio, sobre todos los que conoce es el mejor y más eficaz para combatir una enfermedad que hasta la fecha se ha creido de difícil curacion. Y sin otro móvil que ser útil á la humanidad doliente expide la presente certificacion.—Nueva Paz, á 19 de mayo de 1873.—Nicolás de los Rios. ms26ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Bernaza n. 4, y en la de La Reunion, Teniente Rey 41.—Habana.—San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor.

PASTILLLAS DE KERMES Y LIQUEN.

UNICO DEPOSITO AL POR MAYOR

en la **Botica Nueva**, calzada de Galiano 101, y al por menor en todas las boticas de la Isla.

Estas pastillas, bien preparadas con los principios activos del Liquen, planta vegetal, asociado con el Kermes, no podia dejar de tener buena aceptacion, y sus buenos y constantes efectos contra el asma, la tos y el coqueluche, los catarros agudos y crónicos, las ronqueras, el mal de garganta, las irritaciones de los bronquios y todas las afecciones del aparato pulmonar han sido causa de que médicos y enfermos las prefieran á todos los demás pectorales conocidos hasta el dia. Están en poder del autor un sin fin de atestados que acreditan la multitud de curas que se han verificado con ellas.

Calzada de Galiano esquina á San José 101
BOTICA NUEVA. 30 4 o

ASOMBROSO MEDICAMENTO.

CURA DEL PASMO.

D. Francisco de Paula Muñoz, profesor público de Medicina y Cirujía, &c.

Certifico: que en el mes de marzo del corriente año asistí al asiático Roberto, de la dotacion de los Almacenes de Depósito de San José, que padecia el Tétano traumático, y habiéndolo sometido al tratamiento de las "cucharadas antitetánicas del Dr. Arroyo-Heredia," segun el método que las acompaña, sin hacer uso de otra medicacion, se halla á la fecha completamente bueno, trabajando en las fincas de dichos Almacenes. Y para constancia expido la presente en la Habana á 10 de junio de 1873.—Francisco de P. Muñoz. ms29ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Bernaza n. 4, y en la de La Reunion, Teniente Rey 41.—Habana.—San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor.

TRIBUTO AL MERITO CIENTIFICO

Salvacion de un pasmado.

D. José del Castillo, encargado del ingenio EMILIA de la propiedad del Illmo. Sr. D. Miguel Suarez Vigil.

CERTIFICO: que en esta finca se ha curado un negrito pasmado, con las cucharadas antitetánicas del Dr. Heredia. Como testigo ocular del hecho y con el fin de contribuir al bien de la humanidad, hago público este caso, que viene á confirmar una vez más la justa fama de las expresadas cucharadas para curar una enfermedad que hasta aquí se ha considerado casi incurable.

El médico de esta finca, que ya conocia la eficacia de las expresadas cucharadas, ha triunfado una vez más de tan funesta enfermedad. Hago votos porque se conozcan pronto en todas partes los buenos efectos de una medicina que tanta víctimas lleva arrancadas á la muerte.

Y para satisfaccion del autor Dr. Heredia, doy el presente en el ingenio EMILIA, á 28 de diciembre de 1873.—A mi ruego lo hace mi esposa, Manuela Barranco del Castillo.

Hállase de venta en la botica de "Santa Isabel," Bernaza n. 4, y en la de la Reunion, Teniente-Rey 41.—Habana, San Rafael, Nueva Paz, residencia del autor. ms30ab

COMEJEN.

Se reciben avisos para la extraccion de dicho insecto, papelería La Cubana, Mercaderes 16; peletería La Granada, Muralla; camisería calle de la Habana n. 75; La Celestial, tienda de ropas, calzada del Monte. En Matanzas, Colecturía del papel sellado, calle del Indio n. 23, viven los interesados, señores F. Luque y compañía.

NOTA.—Cascarilla de huevo y Mérida, por mayor y menor, la hallarán de venta en esta misma casa

ANUNCIOS. PROFESIONES.

ANTONIO DIAZ DE VILLAR,
PROCURADOR DE LA EXCMA. AUDIENCIA.
Villegas 67. 30 22ab

JUAN GARCIA DE LA LINDE. MEDICO.

CALLE REAL Nº 72.—REGLA.

Consultas de once á tres de la tarde.
Asistencia de noche, puntual á cualquier hora

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDAS.

QUINTA DEL REY.

DE RAMON VILA

Ind de Romay entre la del Monte y la Calzada de Cristina.

SDE 1º DE MAYO PRÓXIMO REGIRÁ LA SIGUIENTE TARIFA.

SUSCRICION DE BLANCOS.

Por un mes	$ 3 --
Por medio año	17 --
Por un año	34 --

DIETAS DE BLANCOS.

En cuarto solo	$ 5 --
Idem de dos camas	4 --
Idem de cuatro camas ó más, ó sea salon	3 --

SUSCRICION DE MORENOS Y CHINOS.

Por un mes	$ 1 50
Dietas de los mismos	1 50

os enfermedades contagiosas, locura y ciertos es- s graves, y una asistencia extraordinaria, serán ecios convencionales.

OTA.—No se admiten mujeres ni asuritas ni á vion.

CASA QUINTA DE SALUD LA INTEGRIDAD NACIONAL.

tuada en el extremo izquierdo del Paseo de Tacon.

ectores: los Doctores D. E. BELOT y D. Marce- lino ASTRAY DE CANEDA.

Este establecimiento tiene departamentos aislados a enfermas pensionistas, para enfermos de color ambos sexos, para las afecciones contagiosas y a dementes, &c., cuenta tambien con todos los dios y aparatos que la ciencia recomienda para el tamiento de las enfermedades mentales, como ura, manía, epilepsia, &c. &c.

PRECIOS.

Suscricion para blancos

Un mes	$ 3
Seis id	17
Un año	34

Suscricion para varones de color y asiáticos

Un mes	$1.5

Dietas

ancos	Un cuarto solo	$ 5
	De dos camas	4
	Salon	3
color.	Varones	$ 1.50
	Hembras	2

Serán convenciones los precios en la locura, en medades contagiosas, en una asistencia extraor- naria y en ciertos casos graves.

En los baños del Dr. Belot, calle del Prado nú. 67 39, se halla abierta la suscricion, y se dan consul- gratis á los suscritores, de 8 á 9 de la mañana. 30 23e

HOTEL IBERIA EN COLON.

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento situado en la calle Real nº 50, frente á la sa de Gobierno de esta villa, acaba de abrir al blico baños fríos y templados. Los señores pasa- os que se dirijan á Cienfuegos, Sagua, Villaclara puntos intermedios por la via estrecha, tienen mpo suficiente para disfrutar de ellos. Los señores s huéspedes que vivan por meses enteros en este tablecimiento se bañarán gratis dos veces sema- les. 15bp2m

BAÑOS DE MAR LAS DELICIAS

CONOCIDOS POR

LA ISLEÑA.

Desde hoy 26 están abiertos al servicio público- nizada de San Lázaro esquina á Escobar. 15 27ab

ESTABLECIMIENTO HIDROTERAPICO DEL Dr. D. E. BELOT.

En este establecimiento, á la altura de los ejores de *América* y *Europa*, existen os baños que con más frecuencia se emplean oy para la curacion de las enfermedades.

Además de las diferentes clases de duchas ay baños sulfurosos imitacion de los de *San Diego, Madruga* y *Bareges*, &c.; baños mercuriales, de iodo, alcalinos, aro- máticos, astringentes, emolientes, &c.

Fumigaciones aromáticas, mercuriales, sulfurosas, &c. Baños de vapor, de estufa on ó sin ducha.

Se aplica el tratamiento de *Helmerich* para la cura de la sarna en muy corto tiem- po.

Inhalaciones de todas clases de ingredien- es.

Las enfermedades tratadas con mejor éxi- to hasta el dia en este establecimiento han sido las siguientes: *Parálisis, Epilepsia, ciertos casos de locura, ahogo, bronquitis crónica, dispepsia, gastralgia, diarreas crónicas, estreñimiento, almorranas, enfermedades nerviosas, del hígado, de los riñones, congestion del bazo, enfermedades del útero y de los ovarios, pérdidas seminales, debilidad del aparato genital, reumatismo agudo crónico y sus consecuencias, fiebre intermitente, sífilis ó enfermedad venérea en todas sus manifestaciones, la anemia, la escrófula, las consecuencias de las heridas de campaña.*

El tratamiento hidroterápico no se opone al tratamiento interno de las enfermedades, al contrario, lo ayuda en muchos casos.

Habana, abril 22 de 1875. 90 24ab

BAÑOS DE MAR DE SAN RAFAEL, ANTIGUOS DE ROMAGUERA.

Este acreditado establecimiento ha sido construido de nuevo y ofrece todas las comodidades que pueden desearse. Está abierto al servicio del públi co todos los dias, desde las cuatro de la mañana hasta las ocho de la noche, bajo la direccion y escrupulosa vigilancia de su dueño. 30 15ab

TRENES DE LIMPIEZA.

EL ASTURIANO.

TREN DE LIMPIEZA DE LETRINAS, POZOS Y SUMIDEROS

DE JOSE ARIAS,

Calzada de Belascoain 123, entre Reina y Estrella.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes: Salud y Rayo, peletería Manrique y Zanja, bodega; Plaza Vieja del Cristo; Sombrerería "El Gallito," Galiano y San José, café; Aguiar y Teniente-Rey, café. Plaza de San Francisco, y Amargura, fonda. ms6my

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

LIQUIDO ANTI HIDROPICO

SEGUN FORMULA

del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio, cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que es su propiedad, ha curado radicalmente de hidroceles, simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, consultando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive calle de Compostela 71, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm. 14, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Marti y Tacon; D. Pedro Arcanio, Aguila 289; D. Juan Higinio Perez, por 6½ D. Francisco Catá, vecino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. Cosme Cabrales, por 6½ y D. Benito de la Vega, ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 154; D. Cándido Hoyos, por 6½ y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 63; D. José María Casellas, Obispo 15; D. Benito Sabos, Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Pabellon núm. 23; capitan D. Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon; D. Manuel Teijero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Voluntarios;" D. José María Yañez y Peña; D. Juan Bosas, Mayor, Galiano 94; D. Manuel Perez, Corrales 5; D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Macurijes; D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223; señores Zubilaga y compañía, Monte 240; por D. Susano Argüelles, vecino del ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas; D. Vicoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angeles 16, D. Diego Trueba, Monte 81; D. Lorenzo Rullo á Amistad 136, hote "Telégrafo," D. Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 30; Teniente-Rey 85, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 9: D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de San José 3; B. Santos Ariza, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 85; bodega de D. Braulio Corral, Merced 77, D. Andres Piñon; Lealtad 51, D. Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23; D D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina, D Antonio Cortijo; Villaclara, calle de Colon 5; D. Miguel Beagoechea, de la escuela de gastadores, Casa Blanca, tercer carenero, herrería; D. Antonio Cartinas; Quemados de Marianao, calle de Domínguez, casa frente al núm. 6, D. Vicente Gonzalez: Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion: Casa Blanca, fonda de Pinero, D. José Belmonte Mendivil: Jesús del Monte núm. 414, (sin operacion) D. Pedro Viejido; Ancha del Norte 135, D. Julian Concepcion: Compostela esquina á San Isidro accesoria E, D. José Escobio Gonzalez; Galiano 11, mueblería "La América;" D. José Flores Sánchez, Manrique 105; D. Andrés Gonzalez; Estrella 100, (sin operacion), José de la Cruz Bolaño; Cerrada del Perro 5; Francisco Damorano; Guanabacoa, Cruz Verde 57. D. Francisco Hernandez Varela: Manrique 43, D. Ruifacio Alvarez; Concordia 58, D. Rafael Sánchez; Zanja 47, D. Antonio Marti; Animas 102, D. Isidro Otero, Obispo 139, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez Lamparilla 63, D. Florencio Menendez: Amargura 96, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 58, D. Antonio Artolózaga: Amistad 84; D. Gaspar Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galiano esquina á Virtudes, mueblería. D. Juan José Chirica; Escobar 45, D. José Costales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubira; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso, O-Reilly 99, D. Fernando García; Matanzas, calle del Medio 41, D. Antonio Fajardo; Obispo 28, D. José Menéndez; Manrique 10, D. Antonio Gonzalez: Tenerife 21, accesoria B, D. Ricardo Ramos: Animas 102, D. Ramon Rozo.—Guanabacoa: Fuente 45, D. Casimiro Echandia.—y Animas 82, D. Feliciano García; Muralla 11, D. Francisco Cadelo; Amargura, D. Gabriel San Pelayo; Obrapía esquina á San Pedro, D. Juan Gutierrez: Animas 39, D. Joaquin de Mesa; Gervasio 27, D. Felix Palacios; Jesús del Monte, casa de la Cantera, D. Idelfonso Perdomo: Empedrado, fonda La Legalidad, D. Segundo López; Lamparilla 4, D. Felipe Gomez: Cuna nº 1, D. José Alvarez Herrero; Cárdenas 48, D. Antonio Lopez.

COSMETICO DE PEÑARANDA.

PARA TEÑIR EL PELO

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro: con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte, empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instantáneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO

Remedio infalible para la tos, los catarros por crónicos que sean, y para todas las enfermedades del pecho.

Aceite de almendras puro

BOTICA DE SANTA CLARA.

San Ignacio n. 44, esquina á Obrapía

LOS MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES

DE ONCE A UNA.

VACUNA DIRECTA DE LA VACA

OBRAPIA 51, Y A DOMICILIO.

ALCOHOLADO BARNES

PARA COLOR DE CABEZA Y

REUMATISMO.

Este es un licor ó una preparacion compuesta de raices y plantas aromáticas muy usadas en toda América, especialmente por los indígenas.

Así, pues, no debe existir el más mínimo temor en usarla, puesto que, en ningun caso puede ofrecer riesgo alguno su aplicacion; siendo sus resultados tan inmediatamente eficaces, que no dan tiempo á que aparezca la duda acerca de su utilidad.

Bastan las primeras aplicaciones en cualquiera de las dolencias que se mencionan para que se note pronto y seguro alivio.—Depósito general, Reina 49 y casi en todas las boticas; y en Guanabacoa, botica San Francisco.

NOTA.—Se recomienda la lectura de la receta que á cada botella acompaña, la cual se dará grátis á todo el que la solicite en cualquiera de los puntos indicados. 8b3m

CUCHARADAS ANTITETANICAS

DEL

Dr. F. ARROYO HEREDIA.

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA CURACION DEL PASMO.

No se considerará legítimo el pomo que no lleve la firma, rúbrica y retrato del autor.

Preparadas únicamente en el laboratorio Botica SANTA ISABEL, calle de Bernaza nº 4.

DEPÓSITOS.

Por mayor: en la misma farmacia; en la droguería La Reunion de los Sres: Sarrá y cp., Teniente-Rey nº 41, y en la farmacia de San Rafael, en Nueva Paz, (residencia del autor).—Habana. ms13n

DE

GANDUL.

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo ménos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en diez y siete años que cuenta del dominio público, la esmejor garantía que podamos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastarán reguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la Isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Tovasend y Rob de Leffeur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no sólo en la Isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde son muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la Isla. mp

RETENCION Y CURA DE LAS QUEBRADURAS

POR MEDIO DE LOS APARATOS

HOOD.

GALIANO 101 BOTICA NUEVA. ms26

CHOCOLATE ESPECIAL DE ASTORGA.

Omitimos elogios á esta especialidad cuya fama, justamente adquirida, es su mejor garantía. Se recibe por todos los correos de la Península y se vende por mayor y menor en su único depósito, Obispo 88, establecimiento de modisturas La Moda.

NOTA.—Hay con canela y sin ella. 30bp8ab

CHINCHES.

GRAN REMEDIO PARA DESTRUIRLAS.

D. Salvador Guardias ha inventado un específico especial para la muerte de dichos animales, pues con simplemente un baño de dicho líquido á las barras de catre y camas, basta para que nunca más vuelva á aparecer. Al que dude de esta verdad se le garantiza el importe del mismo por cuatro meses, el cual quedará en depósito. ¡A LA PRUEBA! que los hechos hablan mejor que las palabras.

Por todo el armazon de una cama, CUATRO pesos.—Por un catre, DOS.—Por otros muebles, á precios convencionales.

ADVERTENCIA.—No tiene olor de ninguna especie, ni peligro, y sirve tambien para destruir y extinguir toda clase de animal asquoroso.

Para más pormenores, dirigirse á Amargura 69, ó Inquisidor 4, barbería.

Nota.—Se paga adelantado y se vá á domicilio. 9 1ms 18mz

BOTICA DE SAN JOSE

DE D. LUIS LE-RIVEREND,

106 AGUIAR 106

JARABE BALSAMICO DE COGOLLOS DEPINO.

Segun fórmula

Del Dr. Julio Jacinto Le Riverend,

Preparado

Por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico.

Botica y droguería de SAN JOSE Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales reconocidos hasta el dia, pues cura la mayor parte de las afecciones, pues muchos otros no hacen mas que calmar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleuresías, el coqueluche, los catarros crónicos: las tosas más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene un átomo de ópio. Es además eficacísimo en las irritaciones é inflamaciones crónicas (lentas ó antiguas) del pecho y la vegiga, catarro vexical, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vegiga ó incontinencia de orina, uretral, enfermedades pe los riñones z de próstata.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de alquitran, orcoseto y otros medicamentos á menudo de usados sesivos y de un digestion difícil.

La esencia de la vida.

Restaura la virilidad zel vigor de la juventud en cuatro semanas, aún de las constituciones más agotadas.

Esta admirable esencia de la vida deben tomarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segn las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Único agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á 12 onzas el pomo.

POMADA DE LECCIA

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes qu sean, jaqueca, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, anginas de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del bazo, palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

REGENERADOR DEL CABELLO

PARA RESTABLECER Y CONSERVAR

EL COLOR NATURAL DEL CABELLO, BIGOTE Y PATILLAS SIN ALTERACION DE LA PIEL.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos lejía infernal, manchan la piel y con el uso continuado producen males de consideracion; no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el primitivo colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.

Se vende en la Botica de "San José," Aguiar 106, esquina á Lamparilla.

EL JARABE Y LA POMADA ANTI-HERPETICA,

preparada segun fórmula del

Dr. J. J. LE-RIVEREND.

Este jarabe es el mejor depurativo y anti-herpético, purifica los humores, regenera la sangre, y armoniza las funciones vitales curando con la pomada de la POMADA ANTI-HERPÉTICA todas las enfermedades de la piel, los empeines, los herpes secos, húmedos, harinosos, cruostáceos, furfuráceos, escamosos, rodeados, la sarna, la lepra, la caida del cabello á causa de la caspa que se cria en la cabeza debida á un principio herpético; la tiña, las manchas escamosas y otras muchas afecciones que no se nombran y tienen por principio una sangre viciada.—El sarpullido, los granos de cualquier clase que sean, los barros que salen en el cútis y todo virus herpético desaparecen con el uso de este jarabe y pomada.

Aceite Arábigo.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerle crecer y conservarle,

Se vende á tres pesetas sencillas el pomo botica de San José, Aguiar 106.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

No más dolores de muelas.

EL ODONTRIALFICO,

bálsamo para impedir la cárie de las muelas y salvar instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica de San José de Le-Riverend, Aguiar 108

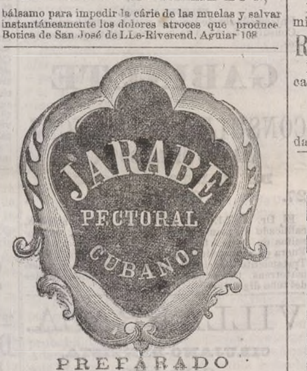

PREPARADO POR DON LUIS LE-RIVERANT.

SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo, en la tísis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodo síntomas, que no dejan descansar á los pacientes

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranas, es una poderosísima medicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos y agudos, tísis pulmonar y laringea, incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO,

SEGUN EL PROCEDER DEL DR. GANDUL.

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el IODO y el HIERRO, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculacion el cáncer, las escrófulas, la clórosis ó falta de sangre supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones flacuezas etc. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin discusion.

Véndese en la droguería LA CENTRAL, Obrapía 33 y 35; en la botica de SAN JOSÉ, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería LA REUNION, de Sarrá y Cp., calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silvá, y en todas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla. En extramuros, botica AGUILA DE ORO, calzada del Monte, esquina á Angeles.

BOTICA DE SANTA ANA.

RICLA Nº 68.

HABANA.

AVISO IMPORTANTE.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente consultas médicas gratis, de once á una de la tarde y de ocho á diez de la noche, practicando las operaciones de cirujía que se consideren necesarias.

POLVOS ANTIHELMINTICOS PURGANTES, INFALIBLES.

Para la destruccion de las lombrices.

Los niños los toman fácilmente con cualquier líquido, alimento ó dulce, y en caso de no tener lombrices los purgan y fortifican sus estómagos: de manera, que de flacos y desganados, con este purgante, apropósito para ellos, recobran la salud y el apetito y se ponen risueños y hermosos. De venta en todas las boticas y droguerías de esta Isla.—Botica de Santa Ana, Muralla 68.

PILDORAS ANTIBILIOSAS.

El mejor purgante para estos climas, especial para la enfermedades del hígado y el estreñimiento. —Botica de Santa Ana, Muralla 68.

INYECCION BALSAMICA

cicatrizante para la curacion radical de las gonorreas, se vende en la botica de Santa Ana, Muralla 68.

PASTA BALSAMICA.

Aconsejada por varios facultativos para la pronta y segura curacion de las gonorreas, afecciones de la vegiga y riñones, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causa dicha dolencia. —Botica de Santa Ana, Muralla 68.

ESENCIA CONCENTRADA DE ZARZAPARRILLA, COMPUESTA.

Ha llegado á ser tan grande la persuacion de un crecido número de enfermos que han restablecido su salud con esta esencia concentrada, que la juzgan suficiente para curar todas las enfermedades envejecidas arrique su orígen sea dudoso y se hayan empleado sin buen resultado los tratamientos más recomendados, por lo que muy comunmente la llaman CURALO TODO.—Botica de Santa Ana, Muralla 68.

ESPECTORANTE DE POLIGALA.

Maliciina la más eficaz para la curacion de los catarros, tos nerviosa, asma ó ahogo, irritacion de los bronquios, la sangre por la boca, evitar el desarrollo de la tísis y demas padecimientos del pecho.—Véndese en la botica de Santa Ana, Muralla 68.

BALSAMO DE ARNICA.

Superior á la tintura en todos los casos de heridas, hinchadas, golpes y que han quedado cerrado el tejido y llagas; no causan dolor ni ardentía—Botica de Santa Ana, Ricla 68.

INYECCION ANTILEUCORREICA.

Estas inyecciones quitan las inflamaciones del útero, los dolores y el ardor; cicatrizan las úlceras de cualquier carácter y suprimen por completo todo género de flujos por antiguos y abundantes que sean, impidiendo que se originen enfermedades más graves del útero.—Botica de Santa Ana, Ricla 68.

POMADA CONTRA LAS ALMORRANAS, DE ESTRAMONIO.

Tiene ventajosa aplicacion en todos los estados de mal; siempre cura, teniendo constancia en su uso, calma la inflamacion y el dolor como por encanto, detiene la hemorragia, que tanto debilita y extenúa á los enfermos.—Véndese en la botica de Santa Ana, Ricla 68.

AGUA CICATRIZANTE.

Cura y completa la cicatrizacion de toda úlcera ó llaga ya abierta, sea reciente ó antigua, en las piernas, dentro de la nariz, y sobre todo, en las partes genitales, como cánceres, llagas ó úlceras venéreas de toda especie.—Botica de Santa Ana, Ricla 68.

POLVOS TEMPERANTES DIURETICOS, contra las irritaciones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento bilioso.—Ricla 68, farmacia. ms30ab

DE MAQUINARIA

Máquinas de coser reformadas, para familia.

REBAJA DE PRECIOS.

Depósito general para toda la Isla de Cuba calle del

OBISPO Nº 90.

Seda, agujas, hilo y piezas sueltas para toda clase de máquinas de coser. ms13a

Llamamos la atencion de estas máquinas que combinan varias ventajas que no posee ninguna otra.

Entre otras tienen una gran economía en el combustible, pues aun hoy no pasa su gasto de un peso diario, no necesita maquinista; siendo tal su sencillez que cualquier persona la maneja, y tanta la seguridad que las Compañías de Seguros de New York ap cargan una adicional en donde se establezca.

Las hay de 2, 4, 6, 8 y 10 caballos de fuerza, propias para toda clase de mecánica y su precio mucho más inferior que ningun otro sistema, ocupando muy poco local, como puede verse en las que tenemos de manifiesto en nuestra casa.

Para más pormenores, informarán BAGUER y HERMANOS, Cuna nº 2. 90 5f

MAQUINAS DE COSER de Weler & Wilson.

ticos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos

M. LUNAR,

Se compran, cambian y componen toda clase de máquinas de coser.

Está de manifiesto el nuevo pedal con el cual no se necesita tocar la volandera, sin que vuelva atrás.

Las agujas legítimas, hilos y piezas sueltas.

Se solicitan agentes para los puntos indicados.

O'REILLY N. 72.

BOTICA DE SANTA ANA.

RICLA Nº 68.

HABANA.

AVISO IMPORTANTE.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente consultas médicas gratis, de once á una de la tarde y de ocho á diez de la noche, practicando las operaciones de cirujía que se consideren necesarias.

POLVOS ANTIHELMINTICOS PURGANTES, INFALIBLES.

Para la destruccion de las lombrices.

Los niños los toman fácilmente con cualquier líquido, alimento ó dulce, y en caso de no tener lombrices los purgan y fortifican sus estómagos: de manera, que de flacos y desganados, con este purgante, apropósito para ellos, recobran la salud y el apetito y se ponen risueños y hermosos. De venta en todas las boticas y droguerías de esta Isla.—Botica de Santa Ana, Muralla 68.

PILDORAS ANTIBILIOSAS.

El mejor purgante para estos climas, especial para la enfermedades del hígado y el estreñimiento. —Botica de Santa Ana, Muralla 68.

INYECCION BALSAMICA

cicatrizante para la curacion radical de las gonorreas, se vende en la botica de Santa Ana, Muralla 68.

PASTA BALSAMICA.

Aconsejada por varios facultativos para la pronta y segura curacion de las gonorreas, afecciones de la vegiga y riñones, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causa dicha dolencia. —Botica de Santa Ana, Muralla 68.

ESENCIA CONCENTRADA DE ZARZAPARRILLA, COMPUESTA.

Ha llegado á ser tan grande la persuacion de un crecido número de enfermos que han restablecido su salud con esta esencia concentrada, que la juzgan suficiente para curar todas las enfermedades envejecidas arrique su orígen sea dudoso y se hayan empleado sin buen resultado los tratamientos más recomendados, por lo que muy comunmente la llaman CURALO TODO.—Botica de Santa Ana, Muralla 68.

ESPECTORANTE DE POLIGALA.

Maliciina la más eficaz para la curacion de los catarros, tos nerviosa, asma ó ahogo, irritacion de los bronquios, la sangre por la boca, evitar el desarrollo de la tísis y demas padecimientos del pecho.—Véndese en la botica de Santa Ana, Muralla 68.

BALSAMO DE ARNICA.

Superior á la tintura en todos los casos de heridas, hinchadas, golpes y que han quedado cerrado el tejido y llagas; no causan dolor ni ardentía—Botica de Santa Ana, Ricla 68.

INYECCION ANTILEUCORREICA.

Estas inyecciones quitan las inflamaciones del útero, los dolores y el ardor; cicatrizan las úlceras de cualquier carácter y suprimen por completo todo género de flujos por antiguos y abundantes que sean, impidiendo que se originen enfermedades más graves del útero.—Botica de Santa Ana, Ricla 68.

POMADA CONTRA LAS ALMORRANAS, DE ESTRAMONIO.

Tiene ventajosa aplicacion en todos los estados de mal; siempre cura, teniendo constancia en su uso, calma la inflamacion y el dolor como por encanto, detiene la hemorragia, que tanto debilita y extenúa á los enfermos.—Véndese en la botica de Santa Ana, Ricla 68.

AGUA CICATRIZANTE.

Cura y completa la cicatrizacion de toda úlcera ó llaga ya abierta, sea reciente ó antigua, en las piernas, dentro de la nariz, y sobre todo, en las partes genitales, como cánceres, llagas ó úlceras venéreas de toda especie.—Botica de Santa Ana, Ricla 68.

POLVOS TEMPERANTES DIURETICOS, contra las irritaciones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento bilioso.—Ricla 68, farmacia. ms30ab

DE MAQUINARIA

Máquinas de coser reformadas, para familia.

REBAJA DE PRECIOS.

Depósito general para toda la Isla de Cuba calle del

OBISPO Nº 90.

Seda, agujas, hilo y piezas sueltas para toda clase de máquinas de coser. ms13a

Llamamos la atencion de estas máquinas que combinan varias ventajas que no posee ninguna otra.

Entre otras tienen una gran economía en el combustible, pues aun hoy no pasa su gasto de un peso diario, no necesita maquinista; siendo tal su sencillez que cualquier persona la maneja, y tanta la seguridad que las Compañías de Seguros de New York ap cargan una adicional en donde se establezca.

Las hay de 2, 4, 6, 8 y 10 caballos de fuerza, propias para toda clase de mecánica y su precio mucho más inferior que ningun otro sistema, ocupando muy poco local, como puede verse en las que tenemos de manifiesto en nuestra casa.

Para más pormenores, informarán BAGUER y HERMANOS, Cuna nº 2. 90 5f

MAQUINAS DE COSER de Weler & Wilson.

ticos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos

M. LUNAR,

Se compran, cambian y componen toda clase de máquinas de coser.

Está de manifiesto el nuevo pedal con el cual no se necesita tocar la volandera, sin que vuelva atrás.

Las agujas legítimas, hilos y piezas sueltas.

Se solicitan agentes para los puntos indicados.

O'REILLY N. 72.

EL GRAN DESCUBRIMIENTO DEL SIGLO.

AGUA DE PERSIA PARA TEÑIR EL PELO.

No mancha el cútis, ni contiene nitrato de plata, ni es nocivo á la salud.

Llena todas las condiciones que se puedan apetecer de suavidad, brillantez y facilidad de ejecucion.

Preparacion sin rival para teñir el cabello de su color natural, dejándolo suave, sedoso y brillante. No dá ese olor á azufre de otras preparaciones, no necesita preparacion para su uso, por consiguiente, puede usarse con la cabeza limpia ó sucia. Esta composicion es el bello ideal de las señoras, pues deja el pelo con un color y una suavidad tal, que aun examinado de cerca, no es posible descubrir el artificio ni aun por el ojo más experimentado. Esta composicion está haciendo furor en Madrid, segun puede verse en la Revista de Modas de la eminente escritora Dª Pilar Sinués de Marco, publicada en el Diario de la Marina de 24 de febrero del presente año.

Véndese en la droguería La Central, Obrapía 33 y 35; botica y droguería de Sarrá y Cª, calle del Teniente-Rey nº 41; botica de Santa Rosalía, Lealtad esquina á Lagunas; botica del Dr. Paez, Dragones 60; quincallería El Telescopio, calle del Obispo. ms1 mayo

COMPLETA REALIZACION

DEL

ACREDITADO Y ANTIGUO ESTABLECIMIENTO DE ROPAS

LA HABANA,

OBISPO, ESQUINA A AGUACATE.

Hoy empieza este establecimiento á realizar todas sus mercancías con un CINCUENTA POR CIENTO de rebaja de sus verdaderos precios, lo que ponemos en conocimiento de nuestra antigua marchantería y del público en general.

VENTAS AL CONTADO.

LA HABANA,

OBISPO, ESQUINA A AGUACATE. 15bp20a

SE VENDE

una máquina de hacer almidon, con dos ravadores y demás utensilios pertenecientes al tren de almidon un eje de trasmision de siete varas de largo en dos cuerpos con su volatora, polea, más dos poleas de hierro y doscientos cuarenta y un pies de correas de varios anchos. Calle de los Sitios nº 37. 8 2m

94. CUBA 94.

Se venden dos máquinas de vapor, una de poco uso y la otra completamente nueva, consumen poco combustible. 8 4m

MISCELANEA.

LA EXPOSICION.

ROPA Y CAMISERIA.

NEPTUNO, esquina á Manrique.

ADMIRABLE BARATEZ.

Se acaba de recibir otro nuevo surtido del gran género de la estacion, y digo gran género, por ser el que está hoy llamando la atencion en todos los círculos de la buena sociedad, pues dicho género se titula CREPSÓ ORIENTAL, con más brillo que el anterior, más ancho, más engomado, más pronunciado el labrado más colores en qué escoger, y sobre todo más barato, por haber tomado toda la partida, pues somos los únicos que hemos recibido, y su precio solo es de 3 rs. vara.—NEPTUNO, esquina á Manrique.

NOTA.—Cumpliendo con lo que manda la religion cristiana se darán limosnas todos los sábados á todos los pobres que se presenten. 4pb8my

PRIMERA AGENCIA DE POMPAS FUNEBRES D. RAMON GUILLOT,

Aguiar 72, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, único de mi propiedad, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento se estuda únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagos metálicos últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento.—Tambien se venden adornos dorados y plateados para los de madera.

Se reciben